



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014 (PARTE DISPOSITIVA)

ASISTENTES

Alcalde:

D. Pablo Bellido Acevedo (Grupo Socialista)

Concejales del Grupo Socialista:

Dª. Sandra Yagüe Sabido
D. José Luis Blanco Moreno
Dª. Beatriz Pérez López
D. José Luis Escudero Palomo
Dª Mª Julia Miguel Piquero
D. Santiago Casas Lara
Dª. Elisa de Jesús Cansado Domínguez
D. Julio García Moreno
Dª. Sagrario Bravo Duro
D. Rubén Carbajo Sanz

Concejales del Grupo Popular:

D. Joaquín Pérez Rodríguez
Dª. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada
D. Agustín Gil Dorado
D. David Lapeña Catalina.

Concejal del Grupo de I.U.:

D. Emilio Alvarado Pérez

Concejales no adscritos

Dª. Silvia García Nieto
D. José Luis González Gallego

Interventora Municipal:

Dª. Fátima Lozano Villavieja

Secretaría Accidental:

Dª. Marta de la Casa Burgos

En Azuqueca de Henares, a 27 de noviembre de dos mil catorce, se reúne el Pleno municipal debidamente convocado para las dieciocho horas y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Bellido Acevedo, con asistencia de los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, lo que se efectúa en primera convocatoria.

No asisten, por causa justificada los Concejales D. Iluminado Curto Hernández, D. Aitor Varela Fernández y D. José Luis Moraga Céspedes.

Asisten también la Secretaria Accidental del Ayuntamiento Dª. Marta de la Casa Burgos, que da fe del acto, y la Interventora Municipal Fátima Lozano Villavieja.

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2014.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del Acta correspondiente a la sesión plenaria ordinaria del día 30 de octubre de 2014.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión citada.



PARTE RESOLUTIVA:

2.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA QUE LAS DOS EDICIONES DEL DÍA DE LA BICICLETA DE AZUQUECA DE HENARES LLEVEN EL NOMBRE DE LOS CICLISTAS LOCALES JOSÉ ANTONIO ESPINOSA Y JOSÉ LUIS VIEJO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado domingo, 16 de noviembre, fallecía nuestro querido vecino José Luis Viejo Gómez, conocido por toda la localidad y por el resto del país por su gesta en el Tour de 1976, donde consiguió un récord que todavía sigue imbatido. Durante las fiestas de septiembre los vecinos y vecinas de su municipio le ofrecimos un más que merecido homenaje al ponerle su nombre a una glorieta junto al Bulevar del Deporte. Y también una vez se conoció su fallecimiento, Azuqueca se volcó con él y con su familia acompañándola en todo momento, rindiéndole una cariñosa y muy emotiva despedida con la intención de tenerle siempre presente.

También el 20 de octubre de 1996, un fatal accidente mientras trabajaba sobre su bicicleta en una prueba ciclista, nos arrebatada a sus 26 años de edad a nuestro vecino José Antonio Espinosa Hernández al que llamábamos “Espi”. El pueblo de Azuqueca le había nombrado “Popular de las Fiestas” y también se volcó entonces con su familia llenando el polideportivo municipal para arroparla y despedirse de él. Fueron varios los homenajes que Azuqueca le rindió como un Memorial Ciclista organizado por la peña ciclista que llevaba su nombre o una marcha cicloturista patrocinada por el Ayuntamiento y organizada por la Peña Ciclista José Luis Viejo.

Azuqueca es un municipio que ama el deporte, que quiere a sus deportistas pero sobre todo, es un pueblo que honra a sus vecinos que se comportan de manera ejemplar y representan los valores e ideales humanos por excelencia.

Este es el caso de José Luis Viejo Gómez y de José Antonio Espinosa Hernández, vecinos de nuestra localidad, hijos queridos y admirados porque encarnan todos los valores que caracterizan a las buenas personas: trabajo, tesón, esfuerzo y bondad que hacían que fuesen vecinos muy queridos en Azuqueca de Henares.

Son razones más que suficientes para que Azuqueca quiera mantener siempre en el recuerdo a estos dos grandes ciclistas y excelentes y queridos vecinos. Por eso esta Corporación, en representación de todos y todas las vecinas, considera que ambos se merecen que el Día de la Bicicleta, uno de los eventos más populares de nuestra localidad que congrega a cientos de personas durante las fiestas de mayo y septiembre, lleven su nombre. Así, los más jóvenes que no han tenido la suerte de conocerles, tendrán siempre presente quienes fueron estos importantes azudenses que llevaron el nombre de nuestra localidad por todos los sitios donde pedalearon y serán un ejemplo para todos ellos.

Por ello, en el Pleno del Ayuntamiento aprobamos el siguiente:

ACUERDO

El Día de la Bicicleta que se celebra en las fiestas de mayo se denominará a partir de ahora “Día de la Bicicleta-José Antonio Espinosa”, y en su edición de las fiestas de septiembre “Día de la Bicicleta-José Luis Viejo”.



3.- MODIFICACIÓN NÚMERO 7 DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE AZUQUECA DE HENARES, RELATIVA A LA ORDENANZA ZU-D, EXPEDIENTE: P/2014/1.

Examinada la propuesta de Modificación núm. 7 del Plan de Ordenación Municipal, relativa a la ordenanza ZU-D, según documento técnico elaborado por los arquitectos municipales el 1 de septiembre de 2014.

Resultando que el objeto de la modificación propuesta (según su Memoria) es únicamente el art. 14.2 (*Determinaciones sobre uso y destino de la edificación y el suelo*) de la ordenanza ZU-D (la cual es parte del Tomo III: ORDENANZAS PARTICULARES del vigente Plan de Ordenación Municipal de Azuqueca de Henares) en los siguientes aspectos:

- incluir y especificar los usos compatibles y complementarios al uso dotacional en el ámbito de aplicación de la referida ordenanza, permitiendo como tales usos los terciarios (comercial, hostelero y hotelero) y establecer la cuantía máxima de edificabilidad de unos y otros respecto de la máxima permitida en las parcelas con destino a equipamientos.

En particular, del documento técnico elaborado por los arquitectos municipales el 1 de septiembre de 2014 se desprende la necesidad o conveniencia de la modificación propuesta, sucintamente, para:

- compatibilizar en las parcelas de equipamiento los usos estrictamente dotacionales con otros que les aporten una diversidad funcional, complementando un régimen de actividades que las convierta verdaderamente en un “nodo” de centralidad urbana. Ello es posible asociando ciertos usos comerciales de primera necesidad y de forma minoritaria, sin que pueda llegar en ningún momento a desvirtuar el carácter de la zona pero si ayudar a potenciarlo, que mantengan la actividad y potencien la funcionalidad diaria de este entorno, ayudando al mantenimiento y correcto funcionamiento de este tipo de equipamientos.

Resultando que el expediente ha sido sometido a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 201 de 17 de octubre de 2014, en el periódico Cinco Días de 14 de octubre de 2014, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento desde el 23 de septiembre de 2014 hasta el 18 de noviembre de 2014, y en la web del Ayuntamiento desde el 16 de octubre de 2014 hasta el 18 de noviembre de 2014. En el expediente, figura certificado del Secretario, de 24 de noviembre 2014, según el cual no se han presentado alegaciones en el referido trámite.

Vistos los informes favorables del Arquitecto municipal, de 20 de noviembre de 2014, y de la Letrada de urbanismo, de 24 de noviembre de 2014, según los cuales, sucintamente, la propuesta se adecua a las determinaciones correspondientes de la ordenación estructural del POM de Azuqueca de Henares aprobado definitivamente el 13 de mayo 1999 por la Comisión Provincial de Urbanismo de Guadalajara (DOCM de 25 de junio de 1999; BOP Guadalajara de 12 de julio de 2001). En consideración a quanto antecede, se entiende suficientemente justificadas la legalidad y oportunidad de la referida propuesta de Modificación núm. 7 del Plan de Ordenación Municipal, ordenanza ZU-D, y se estima procedente su aprobación y, que para ello, se someta el presente dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (art. 82.2, 93, 97.1 ROF; acuerdo plenario de creación de dicha Comisión de 29 de junio de 2011, que le atribuye esta función en virtud del art. 124.2 ROF) al Pleno para que, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 38.2 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto legislativo 1/2010, de 18 de mayo, arts. 139.3.b.) y 152.2 del Decreto 248/2004, de 14 septiembre, que aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, así como en el art. 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local,



El Pleno del Ayuntamiento por diecisiete votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular y no adscritos) y 1 voto en contra (Grupo Izquierda Unida) adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de Modificación núm.7 del Plan de Ordenación Municipal, ordenanza ZU-D, según documento técnico elaborado por los arquitectos municipales el 1 de septiembre de 2014.

SEGUNDO.- Publicar íntegramente el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en el tablón de anuncios y en la *web* del Ayuntamiento. Publicar asimismo en el BOP el texto articulado modificado.

TERCERO.- Remitir certificado del presente acuerdo, junto con un ejemplar de la modificación debidamente diligenciado, a los Servicios Periféricos en Guadalajara de la de la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística.

CUARTO.- Depositar un ejemplar, debidamente diligenciado, en el Ayuntamiento, para su publicidad.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Socialista, que dice, se trae al Pleno la modificación número 7 del Plan de Ordenación Municipal, hemos de tener en cuenta que el Plan es del año 99 y la forma en cómo se usa actualmente la ciudad difiere, sensiblemente, del modo en que se hacía en el momento de aprobación del mismo. Estamos hablando de las parcelas dotacionales culturales o relativas a la movilidad, no estamos hablando de otro tipo de dotaciones, y lo que se plantea es la posibilidad de permitir el uso compatible, ya que los usos complementarios ya se permitían por nuestro Plan de Ordenación Municipal. Lo que sí se hace es que se regula tanto el uso compatible como el uso complementario, así a esta condición de centralidad urbana se pueden asociar ciertos usos comerciales con la finalidad de que sea un espacio de convivencia continuada, evitando la concentración del mismo en los momentos única y exclusivamente destinados al ocio y al esparcimiento colectivo. Es importante que la inclusión de dichos usos como compatible deba hacerse de forma limitada y controlada sin que pueda llegar, en ningún momento, a desvirtuar el carácter de la misma pero sí ayudando a su potenciación. En nuestro Plan ya se establecían los usos permitidos que se subdividían a su vez en el uso predominante, uso compatible, uso complementario con una definición de cada uno de ellos. Lo que se trae al Pleno, es la modificación del art. 14.3 y del art. 14.2. El art. 14.3 en el que se permite los usos complementarios necesarios para el buen funcionamiento de la dotación e indicando un uso preferente para cada parcela, pero en nuestro Plan, como decía anteriormente, no se regulaban los usos compatibles y la evolución de la vida urbana aconseja que vayan funcionalmente ligados al uso dotacional. Las determinaciones del aprovechamiento y el volumen edificable hacen necesario que se concrete las condiciones de la altura y el máximo número de plantas para los edificios dotacionales en el grado B. El ámbito se extiende a todas las parcelas calificadas con destino a uso dotacional en los que es de aplicación la Ordenanza ZU-D, como he dicho con anterioridad, a todas las parcelas en usos culturales y de movilidad. La finalidad es permitir en las parcelas de las dotacionales que se han especificado con anterioridad, los usos terciarios, tanto comercial, como hostelería y hotelero y establecer la cuantía máxima de la edificabilidad de unos y otros respecto de la máxima permitida en las parcelas con destino a equipamientos. La finalidad principal de esta modificación es actualizar nuestro Plan de Ordenación Municipal para permitir estas actividades compatibles y regular las complementarias siendo, por tanto, las actividades compatibles de carácter minoritario. Estos usos ayudan a potenciar los equipamientos sin desvirtuar, en ningún



momento, el carácter de la zona. No voy a enumerar el procedimiento de la modificación, pero sí quiero especificar las modificaciones en cuanto a nuestro Plan de Ordenación Municipal. En el art. 14.2 “Determinación de aprovechamiento y volumen edificable” se introduce un nuevo párrafo en el que se establecen estos nuevos parámetros del número de plantas y altura máxima, se adaptarán a las necesidades que el uso dotacional requiera, cumpliendo la normativa específica de los organismos públicos con competencia sobre dichos equipamientos. Y en el art. 14.3 “Determinación del uso y destino de la edificación y el suelo”, se incluye la definición de los usos compatibles y la definición de los usos complementarios. Los usos compatibles en parcelas dotacionales socioculturales y de movilidad establecen la posibilidad de un uso comercial y hotelero hasta 50 habitaciones en el que se especifica, también, que la suma de la superficie construida de todos los usos compatibles no podrá ser superior a 30% de la edificabilidad total dotacional permitida en la parcela, debiéndose homogeneizar con los coeficientes de uso correspondiente, cada uso tiene un coeficiente de homogeneización, por tanto, se debe de especificar en cada momento que se quiera establecer un uso compatible, además se establece también que la ocupación no podrá ser superior al 30% de la superficie de la parcela. A continuación se regulan los usos complementarios en el que se establece un límite del 20% de la edificabilidad y un 20% de la ocupación, estableciendo un último párrafo que la suma de la superficie construida en los usos compatibles y complementarios en edificio exclusivo no podrá ser superior al 50% de la edificabilidad total dotacional permitida en la parcela, ni tener una ocupación máxima del 50% de la superficie de la misma.

D. Agustín Gil Dorado, por el Grupo Municipal Popular, que dice, poco que añadir a lo dicho por José Luis, se trata de modificar la Ordenanza de suelo dotacional para permitir los usos compatibles comercial y hostelero y los complementarios de establecimientos públicos, recreativos y de hostelería, inicialmente con la mirada puesta en el terreno del equipamiento integrado, aunque a partir de ahora ya va a ser de aplicación en todas las manzanas calificadas como de suelo dotacional; es decir, permitir que la iniciativa privada pueda instalar estos tipos de negocios sobre suelo público como complemento al uso social, cultural o de movilidad de los edificios dotacionales. Estamos de acuerdo con ello, votaremos a favor.

D. Emilio Alvarado Pérez, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, que dice, creo que lo ha explicado muy bien el representante del Partido Popular, aquí se trata de permitir que, en determinadas parcelas de carácter dotacional que cumplen unas condiciones, haya la posibilidad de unos usos privados, lucrativos, que se supone que son beneficiosos para el conjunto del municipio; por lo tanto, veamos claramente de lo que se está hablando, permitir el uso lucrativo y privado de suelo dotacional. Esto, desde nuestro punto de vista, es una forma de privatizar nuestro patrimonio de suelo dotacional porque hay que explicar cómo se hace esto; se hace a través de concesiones a 10, 20, 30, 40, eso ya se negociará por el Gobierno Municipal, ya estará viendo cuál es la fórmula. Y por lo tanto, significa perder capacidad y espacio en este patrimonio municipal de suelo dotacional que según nuestra Constitución sus plusvalías deberían revertir en la sociedad, en términos generales, y no en negocios privados, por lo tanto, esto nosotros lo entendemos como una forma más de privatizar el patrimonio público. Se dice, para justificar la decisión, que los tiempos han cambiado, el Plan de Ordenación Urbana se hizo hace mucho tiempo y estas son nuevas realidades que van surgiendo, no, esto es la realidad de las privatizaciones, esto es muy viejo. Lo que pasa es que cuando se busca la privatización de lo público, siempre aparecen fórmulas como hay tantísimas otras. Por lo tanto, el Gobierno Municipal nos trae aquí a este Pleno la modificación de este artículo, que es tremadamente importante, porque abre la puerta de determinadas parcelas que tienen esa condición a este uso privado y además lucrativo, por lo tanto, ya no nos parece bien la filosofía, no la compartimos y las parcelas de uso dotacional tienen que dedicarse para lo que sirven, para el equipamiento docente, colegios, guarderías, equipamiento sanitario, asistencia, sociocultural, religioso, deportivo, servicios de la administración pública, servicios urbanos, zonas



verdes, incluso dentro de los servicios urbanos podría haber servicios de carácter privado o sermiprivado, por ejemplo, un mercado de abastos; para esto sirven las parcelas dotaciones y no para poner bares; es decir, un bar no es un servicio público y esto es una de las cosas que permite la modificación de la Ordenanza. Y por qué ahora se trae esto, por qué, se trae esto por una parcela, vamos a ver por qué se hacen las cosas, a la parcela donde se está construyendo esto que se llama EQ+1, que a mí nunca me ha gustado emplear esta denominación porque nadie sabe de lo que estamos hablando, EQ+1 parece casi el nombre de un robot, o de un modelo de, no sé, nada dice acerca de lo que se trata en realidad, que es el famoso edificio que se está construyendo con cargo a una subvención de la Unión Europea, de dos millones de euros, y que además costó a este Ayuntamiento, un millón de euros que hubo que pagar porque era la parte a la que tenía que contribuir. Edificio o construcción a la que nosotros nos opusimos, estamos hablando del año 2012, un año terrible de la crisis donde además hubo una subida fortísima de impuestos, tasas y precios públicos en este Ayuntamiento, subida por tres razones, subrayo tres razones, no quiero que nadie diga que no lo digo, estoy harto de repetirlo, por la deuda que la Junta de Comunidades tiene con este municipio, por la crisis económica y, por lo tanto, problemas de liquidez en cuanto los ingresos y, también, por el EQ+1. Si esto no se hubiera hecho, este edificio, quizás, esta subida tan fuerte que hubo que plantear, o que planteó el Gobierno, hubiera sido menos fuerte, yo no digo que hubiera desaparecido porque las razones no son solamente esto, son tres, pero, desde luego, se hubiera notado. Pero el Gobierno decidió que esto había que hacerlo, lo hizo sin ningún Plan, yo creo que todavía a día de hoy el Gobierno Municipal no tiene claro a qué va a dedicar este Equipamiento y lo que parece es que se lo quiere quitar de encima y que la gestión sea privada, aunque ya veremos, hemos pedido una Comisión para que se nos explique qué idea tiene el Gobierno Municipal de explotación de este espacio, cómo se va a gestionar, por ejemplo, la sala de cine, si va a ser una gestión privada, una gestión pública, para qué queremos una sala de cine si los domingos el cine en la Casa de la Cultura han decidido cerrarlo por no pagar unas horas extraordinarias, es decir, aquí hay unas cosas que hay que explicar y como el Edificio no se sostiene por sí mismo, esta es la cuestión, hay que ayudarle con equipamiento privado, que es el que nos quieren introducir, ahora mismo, con este cambio de la Ordenanza, uso de carácter hotelero, comercial y, finalmente, de bares. Y ahí, nosotros también vemos un problema, es decir, qué idea tiene el Gobierno Municipal acerca de qué equipamientos privados tienen que estar alrededor de lo que se considera un ocio juvenil alternativo, porque al final es lo que vamos a construir aquí, es algo parecido, que yo no digo que sea así, pero como tampoco se nos explica pues es una de la hipótesis, será algo parecido a una especie de centro comercial como existen en tantísimas ciudades y en lugares cercanos a nuestro entorno y, además, han fracasado en términos generales. Si al final todo es para esto, creemos que tampoco merece la pena, ya sé que se dirá que estamos en contra de los jóvenes, que no queremos que se expandan, que no nos importa su ocio y tiempo libre, bueno, estas son las cosas que hay que pagar cuando uno defiende una idea e intenta exponerla con la mayor claridad posible pero ya esto pasa de castaño oscuro. Por lo tanto, es verdad lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular, esto es introducir la iniciativa privada en un espacio público, el Partido Popular considera que esto es bueno, el dar este permiso, me parece muy bien que además esté de acuerdo con el Partido Socialista en esto, me parece fantástico, yo creo que así se ve lo que se defiende cuando hablamos de cosas importantes y nosotros, por esta razón que acabo de decir, que nada tiene que ver con la juventud, ni con su ocio, ni con su tiempo libre, tiene que ver con cuestiones muy profundas y, además, de concesiones a muy largo plazo que ligan la decisión de los futuros gobiernos municipales, con este tipo de políticas, y, por lo tanto, lo dejan atados de pies y manos y ya hablaremos, quizás, en un punto posterior de asuntos muy parecidos. Vamos a votar en contra.

Dª. Silvia García Nieto, no adscrita, -interviene por los concejales de igual condición-, que dice, nosotros en la Comisión estuvimos escuchando a los técnicos municipales, explicaron todo muy bien, entendemos que la modificación de esta Ordenanza es para adaptarla a la realidad, a lo que tenemos ahora, no vemos que es una privatización, como lo estás poniendo tú Emilio, no lo



vemos así, porque como ya se explicó en la Comisión el control lo va a llevar el Ayuntamiento, en ningún momento lo van a llevar las empresas, lo explicaron, para nuestro entender, los técnicos bastante claro y no vamos añadir tampoco mucho más a lo que se ha dicho aquí porque ha quedado claro a todos lo que se va a hacer. Nuestro voto va a ser a favor.

D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Municipal Socialista, que dice, explicar a Emilio que esto no es una privatización, este suelo será dotacional siempre, te lo explicaron el otro día los técnicos municipales pero, bueno, si después tú quieras seguir manteniendo que es una privatización, en tu derecho estás. Esto es compatibilizar los usos y, de todas formas, lo que estamos aquí aprobando es la modificación 7 de nuestro Plan de Ordenación Municipal, no estamos hablando el destino de las parcelas que están al lado del espacio público que se está construyendo con una subvención pero, si tú quieras hablar de ello, yo te voy a contar. Como te digo, esto estará liderado por el Ayuntamiento, es el que decidirá qué compatibilidad dará a usos comerciales y qué complementará a usos hosteleros. Has utilizado el listado de los suelos dotacionales de una manera bastante torticera, estamos hablando, lo he repetido dos veces, de los suelos culturales, recreativos y de movilidad, no estamos hablando de los docentes; si quieres decir, o intentar decir, que lo que estamos intentando es meter unos bares al lado de un uso dotacional docente, religioso, de zonas verdes, que no, que estamos hablando única y exclusivamente de lo que estamos hablando y para eso se hace la Comisión previa y los técnicos municipales explican perfectamente en lo que consiste esta modificación. Pero si tú quieras hablar del EQ+I, no del EQ+1, del EQ+I que a mí me gusta denominarle y a los jóvenes de Azuqueca como el Espacio Joven o el Área Joven o como se le denomine, porque al final los jóvenes son los que ponen la denominación de los espacios, todos sabemos cómo se denomina a la Plaza 3 de abril para ellos, como se denomina esta Plaza de aquí, como se denomina la Plaza General Vives. Tú dices que no sabes lo que va a ir allí, los jóvenes de esta localidad sí saben que eso va a ser un espacio de referencia para el ocio juvenil y que, además, va a haber actividad relacionada con las necesidades de los jóvenes porque solamente tiene que buscar por twitter o por facebook la inquietud que está generando este asunto, inquietud positiva, por cierto. En los informes técnicos se dice, literalmente, que la modificación propuesta sucintamente para compatibilizar en las parcelas de equipamiento los usos estrictamente dotacionales con los otros que la aporten una diversidad funcional, ello es posible asociando ciertos usos comerciales de primera necesidad y de forma minoritaria sin que pueda llegar, en ningún momento, a desvirtuar el carácter de la zona, pero sí a ayudar a potenciarlo. Que mantengan la actividad y potencien la funcionalidad diaria de este entorno ayudando al mantenimiento y al correcto funcionamiento de este tipo de equipamientos; por lo tanto, no estamos hablando de una privatización sino de una potenciación de los usos dotacionales. Y yo respeto, profundamente, tu voto en contra y tu justificación pero creo que estás equivocado en este tema, porque lo que tenemos que hacer como responsables políticos es hacer más atractivos los equipamientos, como he dicho anteriormente, que nada tienen que ver con los docentes y religiosos. Yo no te voy a decir que estás en contra de los jóvenes, lo que sí te voy a decir, en este momento, es que estás en contra, y ya lo has dicho reiteradamente, de un proyecto que va a venir a transformar el sentido de pertenencia con los jóvenes de nuestra localidad y eso es una realidad y los hechos estarán aquí dentro de unos meses y la necesidad y las peticiones de los jóvenes es lo que estamos atendiendo desde el Equipo de Gobierno, porque tenemos la responsabilidad de gobernar, es lo que estamos haciendo intentando cumplir las necesidades o las satisfacciones de nuestro jóvenes. Por último, dar las gracias tanto a los concejales no adscritos, como al Partido Popular, por el voto a favor de esta modificación de la Ordenanza, que no estamos hablando aquí ni del Espacio Joven ni de cualquier otro uso dotacional recreativo o de movilidad.

D. Agustín Gil Dorado, por el Grupo Municipal Popular, que dice por nuestra parte sólo decir que esperamos que los emprendedores muestren interés por esta oportunidad que se les da y que el Ayuntamiento acierte con las concesiones que realice.



D. Emilio Alvarado Pérez, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, que dice, en primer lugar, los informes técnicos no entran en valoraciones positivas o negativas acerca de las privatizaciones de los suelos dotacionales, como no puede ser de otra manera; por lo tanto, no se puede decir que todo esto ya quedó completamente claro en aquella Comisión, porque además no corresponde a los técnicos esta discusión, es una discusión política de cuál va a ser el fin de los usos dotacionales, y qué va a decir un técnico sobre esto, un técnico planteará las posibilidades que hay y es el Pleno, en este caso, el que toma una decisión, positiva o negativa; por lo tanto, esta no es una cuestión técnica, no lo es, se podrá disfrazar la cuestión de técnica pero es una cuestión de valoración de a qué dedicamos nuestro patrimonio público, que como dice la Constitución, sus plusvalías deben revertir en la sociedad y aquí no se está haciendo eso. Pero bueno, ya sabemos que la Constitución vale para lo que cada uno entiende que tiene que valer y al revés, se obvia o se orilla cuando no interesa. Así que esta no es una cuestión técnica, los técnicos no entran en estas cuestiones, en estas cuestiones tenemos que entrar nosotros, los representantes de los ciudadanos. No sabemos, tampoco, cuál es la idea del Gobierno Municipal porque no hay ningún convenio, el día que los conozcamos sabremos qué clase de control se quiere ejercer sobre estos usos, pero a día de hoy no tenemos ni idea; por lo tanto, se dice va haber un control, ya veremos a cuánto tiempo van a ser estas concesiones. Desde Izquierda Unida debo decir que ya estamos un poco cansados de que determinadas cuestiones, determinadas urgencias, a veces, lleven a los gobiernos municipales a 20, a 30, a 40, a 50 años, que como dije antes, y lo repito en esta ocasión, atan de pies y manos a todos los gobiernos que vengan después que tienen que tragárselas, y yo creo que se está abusando, se está haciendo un uso intensivo de estas fórmulas que en el fondo son privatizaciones porque vamos a ver, si aquí de lo que se trata es de privatizar el uso de un suelo dotacional, si es que es muy claro, si lo dice el texto de la nueva Ordenanza, antes no se permitía, en el art. 14.1 y 14.2 y ahora en el 14.3 se permite y se dice, además, a qué tienen que ir dedicados, como uso compatible el edificio exclusivo o bien a terciario comercial o a terciario hotelero y, además, se dice y su ocupación no podrá ser superior al 30% de la superficie de la parcela y en usos complementarios se habla de establecimientos públicos recreativos y de hostelería, yo entiendo por hostelería bares, yo no sé si estamos hablando de otra cosa, y aquí se dice que su ocupación no podrá ser superior al 20% de la superficie de la parcela; si está más claro que el agua, se trata de, repito, de permitir en un suelo dotacional estas actividades y, además, hasta un porcentaje del total del suelo. Cuando he dicho los usos dotacionales, he hecho una relación de lo que son los más frecuentes, yo no estoy diciendo que sean los de esta parcela, yo lo ponía como ejemplo para que se sepa a qué se dedica un suelo dotacional, se dedica a eso y no a esto; por lo tanto, no es una relación torticera, es para lo que sirve un suelo dotacional o para construir una colegio o para construir una residencia de ancianos o para construir un equipamiento municipal, un centro deportivo, un servicio de la Administración Pública, una iglesia, incluso, un hospital, un centro de salud, para eso sirve, ahora dicen que también para instalar bares, pues muy bien, que lo digan, para instalar bares porque, repito, hay que sostener un equipamiento, que desde nuestro punto de vista, ha venido en el momento más inoportuno, y desde un punto de vista económico. Por cierto, cuando se decidió apostar por este equipamiento con la aportación que le correspondía al Ayuntamiento con un millón de euros, hay que decir que el Gobierno Municipal decidió suprimir todas las partidas de mantenimiento del presupuesto, setecientos cincuenta mil euros nada más y nada menos, claro no había para todo, y eso ha supuesto el deterioro de las instalaciones y de las infraestructuras municipales durante dos años. Y ese deterioro está costando dinero en este último año de legislatura, hay que reparar y cambiar cosas que si se hubieran mantenido no hubiera sido necesario hacer ese gasto. También se dirá que estamos en contra de que los niños jueguen en los juegos infantiles, también se ha dicho, lo cual no deja de ser otra mentira, lo que hemos dicho siempre es que hay que mantener lo que tienes, que eso es lo prioritario y por falta de mantenimiento al final hay que hacer son inversiones, doble despilfarro y, por cierto, que estaba bastante nuevo, que era un equipamiento bastante nuevo y lo que está costando comprarlo nuevo y la gente se da cuenta. Dice que prácticamente todos los jóvenes saben para qué sirve todo esto, yo no sé a qué jóvenes se refiere, a mí los jóvenes lo que me preguntan es para qué va a servir eso porque todavía, que yo sepa, el Gobierno



Municipal no ha hecho ni una sola campaña para explicarnos qué idea tiene acerca de eso, por tanto, algunos jóvenes podrán suponer, otros, a lo mejor, tienen un canal privilegiado de información, pero los jóvenes con los que yo hablo me dicen que no tienen ni idea de para qué va a servir, y cada uno imagina y dice va a ser esto, va a ser lo otro; hay teorías para todos los gustos, exponerlas aquí no tienen ninguna validez. Por lo tanto, aquí hay que decidir si se abre la puerta a la privatización de un uso dotacional, eso es lo que se está decidiendo y, en este caso, hay una práctica unanimidad entre todos los concejales excepto el concejal de Izquierda Unida; bueno, pues esto es así, y cuando los ciudadanos nos pidan explicaciones diremos lo que estamos diciendo aquí en el Pleno, ni más ni menos, habrá quien esté de acuerdo y habrá quien no lo esté, y este es el debate, para nosotros en este momento no hay otro debate acerca de esta cuestión. Y efectivamente no es EQ+1 es EQ+I, pido disculpas porque no me gusta equivocarme, cuando me equivoco no hay ningún problema en reconocerlo, pero creo que cuando a las cosas no se las llama por su nombre es más fácil incurrir en un error, esto era un intercambiador de transportes, esto era el origen de esta infraestructura a la cual se le quería dar ya que había que construirlo y parecía razonable construirlo en un momento, en el que por cierto, se preveía un desarrollo tanto de transporte, a través del Plan ASTRA, como del crecimiento de la construcción, el R6, estamos hablando y de municipios limítrofes que, desde luego, se vino abajo. Pero claro, el proyecto no se ha abandonado, y yo entiendo que puede resultar goloso hacer una inauguración de un edificio importante al final de una legislatura, si eso lo entiendo, pero es que nos ha costado un millón de euros, una parte de una subida de impuestos fortísima que está colocando a muchos ciudadanos al borde del impago y el abandono del mantenimiento de la ciudad durante dos años, esto hay que explicarlo también para que la gente sepa todo lo que implica y luego que cada cual lo valore. Nosotros, por lo menos, vamos a aprovechar todas las oportunidades que tengamos para poder explicarlo, somos conscientes de que aquí nos van a dar duro; pero vamos a aguantar porque somos buenos embajadores.

Dª Silvia García Nieto, no adscrita –que interviene por los concejales de igual condición-, que dice una cosa que se me ha olvidado comentarte José Luis, solicitar al Equipo de Gobierno que nos mantengáis informados de todas las inversiones que se puedan hacer en el Edificio, los interesados y cómo van a ir siendo los procesos, el tema de los años y todo lo que vaya relacionado con el Equipamiento.

D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Municipal Socialista, que dice empiezo contestando a la petición de Silvia, eso se tendrá que tratar en los órganos administrativos, esto no lo hará un concejal. Si tú quieres seguir llamándole, Emilio, privatización del suelo dotacional lo puedes seguir haciendo y como antes te has equivocado en una cosa y te lo he rectificado y lo has reconocido pues aquí te estás equivocando. No es una privatización del suelo dotacional, te lo vuelvo a repetir, el suelo dotacional sigue siendo dotacional, lo que se está haciendo es permitir la complementación con usos compatibles y con usos complementarios. Por supuesto que los técnicos no son los que toman las decisiones, para eso estamos los políticos, pero lo que te he leído es un parrafito de los técnicos municipales en el que viene a justificar que no es una privatización; pero bueno, si tú quieres seguir utilizándolo, utilízalo, pero no es, estás equivocado. Aquí lo que hay es una búsqueda para hacer más atractivo el Espacio Joven a través de concesiones para que la iniciativa privada, que por cierto, parece, y te lo dije el otro día en la Comisión, parece que es algo nuevo, si esto se viene hablando desde el principio, en la memoria que presentó este Ayuntamiento a los Fondos Europeos se hablaba de la necesaria colaboración público-privada, es que no es una novedad, si tú lo quieres utilizar como una novedad, sólo te pido que rescates de tu archivo aquella memoria, que son sólo cien folios, y allí lo especifica ya. No estamos privatizando el patrimonio público, por favor, Emilio, que no es así, y cuando tenga que venir el convenio, vendrá, que es lo mismo que me ha pedido Silvia, pero es que ahora sólo estamos hablando de la modificación 7 del Plan de Ordenación Municipal. Al final has vuelto a hablar de que eso era un intercambiador, por favor, te lo ruego, léete la memoria presentada a los Fondos FEDER, léetela, por favor, y después



hablamos. Decías, también, y volvías a decir la enumeración de todos los suelos dotacionales pero es que no estamos hablando del resto de los suelos dotacionales, estamos hablando de unos determinados usos del suelo dotacional. Planteas o quieres decir con esto que no tenía que haber una cafetería dentro del Centro de Ocio, es un uso complementario, es que el espacio es igual, la parcela de los diez mil metros de la que estamos hablando, es una parcela dotacional que se puede diseñar de una forma o de otra; por favor, solo quiero que tengas en cuenta cómo son las normativas urbanísticas y en esos diez mil metros dotacionales lo que se está permitiendo ahora es la posibilidad de un uso compatible que se podía haber diseñado así o de cualquier otra forma, dentro, fuera o semidentro. Dices que lo que tuvimos que sostener es un equipamiento inoportuno y lo sigues considerando inoportuno y malo para nuestra ciudad pues, te vuelvo a decir lo que te he dicho antes, no es la sensación que tengo ni que tiene el Equipo de Gobierno, ha sido una petición histórica de los jóvenes. Y que los jóvenes con los que tú hablas no lo sepan puede estar bien, lo puedo entender, pero que no lo sepas tú cuando lo hemos explicado, el asunto del cine, el asunto de la bolera, el asunto de los espacios. Estando gobernando Izquierda Unida, y me parece que es una de las decisiones estratégicas de nuestro pasado reciente, algo parecido se hizo con el Puerto Seco, y creo que ha sido una cuestión fundamental para el desarrollo de nuestra localidad, es parecido, es con la misma finalidad, en aquel caso, desarrollar la actividad comercial; pero es una parcela dotacional, es una parcela del Ayuntamiento, eso sí lo sabías, es una parcela del Ayuntamiento que la tenemos en una concesión, es que es lo mismo, es una concesión a muchos años, éstas de las que obliga a los gobiernos futuros. Lo que se pretende con esto es compatibilizar los usos para hacer de ese Espacio el mejor espacio posible para nuestros jóvenes y para fomentar el sentir de pertenencia de los jóvenes a nuestra localidad porque es lo que nos han pedido desde siempre.

Del Sr. Alcalde que dice que hoy no pensaba intervenir en esto pero, la intervención de Izquierda Unida ha sido tan provocadora que no veo más remedio qué decir cuatro verdades que seguro que no le van a gustar al portavoz de Izquierda Unida, pero que el resto de la población tiene que saber; porque claro, la última empresa que me ha pedido una reunión venía de un ayuntamiento, gobernado por Izquierda Unida, y me ofrecía la privatización del agua que acaba de hacer en el ayuntamiento de Izquierda Unida, creo que era Hinojos, en Huelva. Qué quiero decir, que cuando Izquierda Unida está en el gobierno privatiza como el que más, pero, cuando está en la oposición no es que se haga enemigo de las privatizaciones sino enemigo de las empresas privadas. Mire, aquí se está diciendo que ha habido un deterioro porque se ha descuidado espacios públicos, por ejemplo, parques, si hemos invertido menos en parques no ha sido por Capítulo VI ha sido por Capítulo II y lo hemos hecho a las claras, viniendo aquí al Pleno y diciéndolo, para no subir los impuestos, para no tener que despedir a trabajadores, para multiplicar por cinco el gasto social mientras que otros pedían soluciones de tipo comedores sociales que hubiesen sido una pequeñísima parte de lo que nos hemos gastado en servicios sociales. Al hacer todo eso, efectivamente, hemos dejado de contratar a las empresas privadas en parques y jardines, eso no son privatizaciones, eso no, porque lo hacían los gobiernos de Izquierda Unida. Pero el Partido Socialista, gobernando en mayoría absoluta, ha dejado que los jardines los lleven o bien los funcionarios del Ayuntamiento, personal laboral y funcionario, o entidades sociales, eso ha sido lo que ha reducido el gasto de mantenimiento en parques y jardines, eso y una reducción brutal de horas extras, también en esas Concejalías, eso, exactamente eso. Entonces, nosotros creemos que para dar satisfacción a una demanda que tienen los jóvenes de nuestra localidad hay que hacer un paquete que integra servicios públicos con servicios privados, que pueden convivir, porque creemos que puede funcionar la economía de mercado con intervención de los poderes públicos, claro que sí, y creemos que es bueno que existan productos en el mercado que sean privados que no sólo sea la Administración porque no somos estatalistas. Creemos que pueden convivir perfectamente. Y vamos a tener un edificio público con servicios públicos, con equipamientos privados, que van a dar servicio a los vecinos y vecinas de Azuqueca y, particularmente, a los jóvenes. Estoy convencido de que esta Izquierda de 2014 votaría en contra del Puerto Seco, por qué, porque el Puerto Seco es el



aprovechamiento privativo de suelo público, claro que sí. Para qué, para ser una locomotora que tire de todo el sector logístico en Azuqueca y en el Corredor. Pues esto tiene que ser la locomotora que tire del ocio público y privado para los jóvenes en la localidad y ojalá en el Corredor y vamos a trabajar para conseguirlo y, evidentemente, que es legítimo pensar que esto no es conveniente e, incluso, que esto no es bueno, que si Izquierda Unida gobernase no haría esto, pero claro, lo que no se puede decir es que esto es una privatización cuando no hará ni dos meses tuve en mi despacho a una empresa que venía de privatizar, de obtener una privatización del agua, nada menos, de un ayuntamiento de Izquierda Unida; y no se puede decir eso cuando hace apenas cuatro años gobernaba en este Ayuntamiento en coalición con nosotros y tenían servicios públicos, privatizados, por ejemplo, los parques. La gestión de muchos parques y jardines de Azuqueca estaban privatizados, ahora están municipalizados. Es una diferencia sustancial, y yo creo que esto lo tiene que saber la gente, lo que hace que Izquierda Unida, en Azuqueca, se haga enemigo de lo privado es pasar a la oposición porque mientras ha estado en el Gobierno no lo han sido, esto es la realidad y lo tienen que saber los ciudadanos, hoy no tenía la más mínima intención, sabía que Izquierda Unida votaría en contra pero no pensaba que iba a echar la culpa al Proyecto de Fondos Europeos de ser el culpable de un posible deterioro que haya podido haber, en algún momento dado, de algunos espacios públicos, porque le recuerdo una cosa, lo que aquí se ha hecho ha sido sacar dinero de Concejalía de Mantenimiento Urbano y llevar ese dinero a Concejalía de Solidaridad y de Cohesión Social, eso es lo que se ha hecho. Yo sé que eso, seguramente, no da votos, seguramente eso no es muy de Izquierda Unida, allá Izquierda Unida con lo que dice y lo que hace, pero eso es nuestra obligación moral porque hay mucha gente pasándolo mal. Para hacer un Plan de Empleo de quinientos sesenta mil euros hay que sacar el dinero de algún sitio y para gastarse un millón de euros en un Plan que lucha contra la pobreza y la exclusión social hay que sacar el dinero de algún sitio porque no lo podemos pintar y, evidentemente, así ha sido en detrayendo de partidas de mantenimiento urbano, guste más o guste menos, porque creemos que es nuestra obligación.

4.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA INCLUIR A GUADALAJARA EN LAS MEDIDAS CONTRA LA DESPOBLACIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las provincias de Soria, Teruel y Cuenca están catalogadas en la Unión Europea como NUTS3, con efectos compensadores, dentro de la política de Cohesión, al no alcanzar los 12,5 habitantes/Km² y que el Consejo de la Unión Europea aprobó formalmente en diciembre de 2013 las nuevas normas y la legislación que regirán la siguiente ronda de inversión política de cohesión de la UE para el periodo 2014 – 2020, introduciendo nuevas herramientas integradoras, que buscan la cohesión del territorio, la implicación del desarrollo local a cargo de las comunidades locales (artículos 32 – 35 del Reglamento sobre disposiciones comunes) e “inversiones territoriales integradas” (artículo 36 del Reglamento).

Debemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

1º- Los fondos compensatorios que recibe España por Soria, Teruel y Cuenca por despoblación, no reivierten directamente a estas provincias.

2º- Que existen razones, a medio plazo, para mejorar la financiación de la zona comprendida entre las 3 provincias despobladas españolas NUTS-3 de Soria, Teruel y Cuenca.

3º-Dado que para la creación de una “Inversión Territorial Integrada”(ITI) se requiere una continuidad territorial que comparta, en este caso, la misma condición de tener menos de 12,5 habitantes/Km², y que esa continuidad quedaría garantizada con la inclusión de las zonas colindantes de la Sierra Norte, Sigüenza y Molina/Alto Tajo en la provincia de Guadalajara y las comarcas de Calatayud y Daroca en la provincia de Zaragoza, el Gobierno con la coordinación institucional debida, y respetando las competencias administrativas vigentes, tanto en el ámbito europeo, como con las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Aragón y Castilla La Mancha, debe impulsar la creación de una Unidad de “Inversión Territorial Integrada” que incluya las tres



provincias declaradas NUTS-3 más los territorios colindantes de las comarcas mencionadas de Guadalajara y Zaragoza que comparten similares condiciones de despoblación y garantizan la continuidad territorial.

Correspondería a las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Aragón proponer la delimitación concreta de las zonas de las respectivas provincias de Guadalajara y Zaragoza que dando continuidad territorial a las tres provincias de Soria, Teruel y Cuenca, comparten la situación de despoblación de esa parte de su territorio, por tener una población menor de 12,5 habitantes/km².

4º- Teniendo en cuenta que la creación de esta ITI beneficiaría al conjunto del territorio, y por tanto, a nuestro municipio

5º- Existiendo la posibilidad real de trabajar, con tiempo, para que esta ITI propuesta pudiese tener los mismos beneficios de financiación directa, y complementaria, desde la Unión Europea, que dispone la zona (por ejemplo) de Laponia

6º- Habiendo sido presentada, además, una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2015, como Disposición Adicional.

Por todo ello, el Pleno Municipal adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno a impulsar la creación de una unidad de “Inversión Territorial Integrada” (ITI) para el desarrollo de las 3 provincias despobladas españolas NUTS-3 de Soria, Teruel y Cuenca más las zonas colindantes de Guadalajara y las comarcas de Calatayud – Daroca (Zaragoza) que garanticen la continuidad territorial y compartan el criterio exigido en cuanto al factor de la despoblación de contar con menos de 12,5 habitantes/km², que priorice el desarrollo poblacional y socio-económico de estas zonas.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno a realizar las gestiones precisas, en el ámbito europeo, para proponer como NUTS -2 la ITI citada en el “Apartado Primero” para el próximo periodo de inversión política de cohesión en el ámbito de la Unión Europea, realizando los trabajos y estudios precisos que permitan acreditar que la situación de estas zonas tiene indicadores, a veces, peores que otras zonas europeas que ya tienen esta consideración.

TERCERO.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que concrete y proponga la inclusión del ámbito territorial de la provincia de Guadalajara que, garantizando la continuidad y coherencia en la delimitación global, comparta con las provincias ya declaradas NUTS3, la condición de tener una población menor de 12,5 habitantes/km².

CUARTO.- Remitir el presente acuerdo al Gobierno de España y a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

5.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA RESIDENCIA DE MAYORES LA ALAMEDA DE AZUQUECA DE HENARES

Los trabajadores y trabajadoras de la empresa Sergesa, responsable de la gestión de la Residencia de Mayores La Alameda de Azuqueca de Henares, titularidad del gobierno regional y gestionada por la empresa Sergesa, se han puesto en contacto conmigo para trasladarme que acumulan varios meses sin cobrar sus nóminas.

Según me cuentan, la empresa les debe parte de la paga extra de diciembre de 2013, la paga extra íntegra de julio de 2014, parte del salario del mes de septiembre de 2014, y los salarios íntegros de octubre y noviembre. Estos impagos provocan una situación muy complicada en los trabajadores y



trabajadoras porque de sus ingresos, en la mayoría nada significativos por otra parte, dependen sus familias.

Por esta razón, atendiendo a la petición realizada por las trabajadoras de la residencia, en su mayoría vecinas de Azuqueca de Henares, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad adopta el siguiente

ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares solicite al gobierno de Castilla-La Mancha su intermediación, como responsable de la titularidad del servicio, para solventar este asunto e instar a la empresa a que el dinero que destina a esta residencia el gobierno regional se destine cada mes a pagar los salarios del personal del centro.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

De D. Joaquín Pérez Rodríguez, por el Grupo Municipal Popular, que dice que desde el Partido Popular, estamos de acuerdo, tenemos que poner todos los medios a nuestro alcance para que las personas que trabajen en la Residencia de La Alameda cobren en su sueldo por el trabajo que realizan. Poco más que añadir.

De D. Emilio Alvarado Pérez, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, que dice que observo que hay un párrafo que ha desaparecido del texto.

D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Municipal Socialista, que dice que lo que se ha hecho ha sido precisamente a propuesta de lo que se comentó en la Comisión de Régimen Interior, añadir la parte de la concreción que se nos pedía, qué salario era el que se debía a las trabajadoras. No omite, lo que hace es completar, que fue lo se nos pidió en la Comisión de Régimen Interior.

De D. Emilio Alvarado Pérez, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, que dice que el texto que se nos presentó no es el que se acaba de leer. Yo hice una pregunta, porque el historial de Sergesa de impagos no viene de ahora, aquí en Azuqueca desde el año 2009, los trabajadores llevan manifestándose, aquí en Azuqueca desde estas fechas, incluso UGT presentó conflicto colectivo ante un jurado arbitral en abril de 2011 también por impago de nóminas. Y esto es otra concesión, en este caso a cincuenta años, incluso nos opusimos también en aquel momento, también nos quedamos solos, siempre nos pasa lo mismo, pero nos da igual, lo que se nos pueda decir sobre esto, ya estamos curtidos. Incluso se creó una asociación en defensa de los usuarios de esta residencia, Residencia Digna, aquí en Azuqueca de Henares y se quejaba del mal trato que recibían, según su opinión, de la falta de medios y de personal que esta empresa, Sergesa, gestionaba en esta residencia. Pero no solamente pasaba esto aquí, Sergesa tiene otras residencias de ancianos, esto pasó en Segovia, en Alcantarilla, en Gran Canaria, etc. por cierto, el Partido Socialista ya no solamente es que critique a Sergesa, es que pide, incluso el rescate de la concesión, lo ha pedido incluso en algunos de estos municipios. Qué curioso, aquí cuando el Gobierno era el Gobierno del mismo color, el actual Gobierno Municipal, el Partido Socialista en la Comunidad Autónoma estos problemas por parte del Partido Socialista se minimizaban, pasaban como sobre ascuas sobre esta cuestión. Lo cual indica que aquí para el Partido Socialista el rasero, a la hora de medir esta cuestión, depende de quien gobierne en el Gobierno Regional y no tanto de que Sergesa las cosas no las hace bien, nosotros creemos que las hace mal, y no solamente aquí sino en otros lugares. Esto tiene que ver con un modelo de gestión al cual nosotros nos hemos opuesto siempre; por lo tanto, nos parece muy bien que se apoye a estas trabajadoras, que esto de lugar a una Declaración por parte de este Pleno. Nos parece mal que, en otros momentos, esta sensibilidad por parte del Partido, en este caso del partido que gobierna con mayoría absoluta o del partido mayoritario,



huya sido otra. Y lo que preguntamos el otro día, que no se ha contestado, es a qué se debe este problema de hoy de retraso de pago en las nóminas, cuál es la parte de responsabilidad de la Junta de Comunidades, que seguro que la hay, pero no conocemos cuál es y cuál es la parte de responsabilidad de la mala gestión de Sergesa, eso es lo que pedimos, que se aclarase en la lectura de este texto, eso no queda claro, no fue en lo que quedamos. Por lo tanto, nosotros nos reiteramos en que no estamos a favor de estos modelos de gestión que traen al final estos problemas. El Alcalde decía hace un momento que éramos enemigos de las empresas privadas, éramos privatizadores aquí en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares y además ha utilizado unos calificativos que están fuera de lugar. En la legislatura pasada la superficie en parques y jardines aumentó muchísimo, nosotros le pedimos al Sr. Alcalde que aumentara la plantilla municipal, Capítulo I, poder mantener esos parques y jardines nuevos, que es lo que hay que hacer mantener las infraestructuras y el Sr. Alcalde se negó continuamente a aumentar la plantilla municipal, porque consideraba que el Capítulo I era un lastre para este Ayuntamiento y como al final los parques había que mantenerlos había que echar mano de la iniciativa privada, pero por la negativa por parte del Sr. Alcalde a contratar personal, hasta ahora yo no lo he dicho, pero ya está bien, hay que saberlo. Eso sí, cada vez que un vecino se quejaba de que un parque no estaba bien mantenido, nos llamaba, como es su obligación. Entonces claro, como vamos a mantener una extensión mayor en parques y jardines si no nos permiten aumentar la plantilla, lo que no estábamos dispuestos era a no mantenerlos, eso sí que no. Entonces cuando se cuente una cosa dígase todo, y fue el Sr. Alcalde el responsable de que no se aumentara la plantilla de jardineros en la legislatura pasada. Y esto no lo había dicho nunca, pero ya está bien; por lo tanto, cuando hay que recurrir a las empresas privadas, recurrimos, pero como complemento. Y de alguna manera en el tema de las residencias, creemos que hay otro modelo, porque este modelo está dando muchos problemas, son concesiones a muy largo plazo, y pueden pasar muchas cosas al poner en manos de la iniciativa privada el patrimonio público. No quería sacar este tema pero el Sr. Alcalde ha insistido muchísimas veces en este asunto, yo no he contestado nunca, pero hoy ya creo que se ha rebasado el límite y que los vecinos lo conozcan. Votamos a favor, por supuesto, como en su momento reivindicamos las peticiones de estas trabajadoras cuando nadie las escuchaba.

D. José Luis González Gallego, concejal no adscrito -que interviene también por los concejales de igual condición-, que dice voy a empezar por el final porque sabéis que me gusta hablar de esa moción y no derivar en otros temas, si estamos hablando de Sergesa, toca a Sergesa, se echan en cara cosas y nos olvidamos, por ejemplo, el autobús urbano creo que no es un servicio complementario de nada y es una privatización en toda regla, si queréis un día hablamos tranquilamente de lo que son privatizaciones o no, servicio de electricidad, servicio de muchas cosas, no es el tema, el tema es Sergesa y repito que encantado de hablar con todos vosotros. Los trabajadores de Sergesa, que es el caso de hoy, nos han pedido ayuda porque lo están pasando francamente mal; segundo, sobre la intervención de Emilio, en el caso de Sergesa, si es cierto que no es la primera vez que tienen impagos, no es la primera vez que piden ayuda, también que se sepa, y sí que es cierto que va a ser la primera vez que van a encontrar el respaldo de toda la Corporación, cosa de la cual me congratulo, nos felicitamos. Sergesa es una empresa que aparte de tener impagos que ya es algo serio porque como bien se recalca el texto que se ha leído, algunas de esas trabajadoras tienen la mala suerte de ser las únicas personas que están aportando ingresos en sus domicilios, y si tenemos en cuenta que los ingresos son bajos y si tenemos en cuenta que encima no los están cobrando puede que haya que pararse a pensar cómo están algunas de esas familias. Quiero que se sepa que Sergesa deja mucho que desear en cuanto a transparencia de su gestión, lo digo con conocimiento de causa por el sentido de que al ir a preguntar más de un estudiante por cierta información a la hora de elaborar un trabajo simplemente de su curso académico, la respuesta que se encuentra por parte de la gestión de la empresa es que no admite pregunta, ni concede ningún tipo de respuesta a un simple estudiante, ya no digo a nadie más. Debemos felicitarnos porque saldrá esto por consenso, lamentar que Sergesa se haga oídos sordos ante nuestras propuestas. Acabar diciendo que si el texto que se ha leído no es el que se llevó a



Comisión que no estaba de más que nos lo hubieran facilitado aunque sea un minuto antes, que no quita nada, no lo tenemos José Luis, de verdad, no lo tenemos como los concejales no adscritos por los grupos no lo sé, que no pasa nada porque vamos a seguir votando a favor pero que se sepa que podíamos haberlo tenido antes.

D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Municipal Socialista, que dice que quiere explicarlo porque me sabe muy mal lo que aquí se está diciendo, este Grupo Municipal trae una Propuesta de Alcaldía interesándose por las trabajadoras y trabajadores de la Residencia de Mayores que es titularidad del Gobierno Regional y concesionada por una empresa, por Sergesa, y culpabiliza usted al Alcalde y al Grupo Municipal Socialista por ponerse a defender a los trabajadores y trabajadoras de esta Residencia, esto que se hace es espectacular, si ustedes quieren proponer un texto, léanlo, pero si Ustedes como Izquierda Unida no han hecho ningún tipo de propuesta, ni siquiera en la Comisión de Régimen Interior y viene aquí a soltar una soplama acerca de la privatización y culpabilizando al Alcalde y al Grupo Municipal Socialista, desde luego que no lo vamos a tolerar. Respecto al texto, y por aclararlo, para que veamos las grandes diferencias del texto y vamos a ver luego lo que se pidió porque es espectacular lo que aquí ocurre. "Situación de las trabajadoras de Sergesa, propuesta, las trabajadoras de la empresa Sergesa responsable de la gestión de la Residencia y Centro de Día concertados de la Tercera Edad dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, nos trasladan que acumulan varios meses sin cobrar sus nóminas. La situación de estas trabajadoras a causa de los impagos de sus nóminas es muy complicada porque de sus ingresos, nada significativos por otra parte, dependen sus familias. Por esta razón se propone adoptar acuerdo por el Pleno municipal para que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares solicite al gobierno de Castilla-La Mancha que proceda a realizar las gestiones oportunas para que estas trabajadoras cobren de inmediato los salarios que se les adeudan desde hace meses". Se nos solicita que les demos los datos, lo hacemos y se dice que se ha cambiado el texto. El texto se ha completado de acuerdo con lo que se nos pedía, en cualquier caso es una propuesta de Alcaldía y si se quieren hacer observaciones se han podido realizar, y menos mal que la propuesta se ha enviado a todos los Grupos Municipales al mediodía y con copia a la Secretaría, lo podemos comprobar. Me sabe mal que lo dudéis porque así ha sido. Me molesta, de verdad, que hayamos estado trabajando en incorporar lo que se nos ha pedido en una Comisión y ahora recibamos este trato. Me parece espectacular, lo digo de verdad y lo creo, sinceramente; y no sé muy bien que parte del acuerdo se modifica cuando se trata de solicitar al Gobierno de Castilla-La Mancha su intermediación para que haga gestiones por la empresa responsable. Aquí se han dicho cosas bastantes graves, se acusa, en este caso, al Alcalde de haberse negado en la legislatura anterior de haberse negado a aumentar el Capítulo I, ustedes como siempre la fórmula del Cola-Cao, contratar, pero luego cómo mantenemos, fíjese, ningún Ayuntamiento, y este sí que lo hecho, ha mantenido la partida de personal en su municipio. Yo le invito a que nos hable de muchos ejemplos similares al nuestro, ningún Ayuntamiento ha tenido el compromiso con sus trabajadores manteniendo el grueso de la plantilla a pesar de sufrir los recortes de terceras administraciones y sí hay que decirlo, cuando Izquierda Unida lo hace es un complemento, cuando el resto lo hacemos somos poco más que el demonio. Yo le invito a que visite administraciones gobernadas por Izquierda Unida y vea como gestionan residencias de mayores y otros servicios similares. Nos achacan a nosotros los impagos de Sergesa, pero, por favor, si ustedes quieren saber cuáles son los impagos de Sergesa interéssense por las trabajadoras y pregúntele; lo ha dicho usted, por supuesto que sí, lo ha dicho usted en su intervención, y yo no voy a tolerar que eso queda aquí. Y es así, el Alcalde ha tenido la sensibilidad de escuchar a las trabajadoras, de traer aquí una Propuesta de Alcaldía para atenderlas y usted nos achaca que hayamos tenido esa sensibilidad; por tanto, creo que es para hacérselo mirar. Jamás hemos votado en contra, porque aquí no se ha presentado ninguna propuesta para defender las trabajadoras, por tanto, insisto, que no culpabilice usted al Alcalde ni tampoco al Grupo Municipal Socialista. Y lamentamos que lo que era una Propuesta de Alcaldía suscrita por todos se haya convertido en un arma arrojadiza para culpabilizar a quien no tiene culpa en absoluto de esto.



D. Joaquín Pérez Rodríguez, por el Grupo Municipal Popular, que dice me sorprende que ante una Propuesta de Alcaldía, que es clara, en defensa de unas personas que no cobran sus sueldos, se vayan por las ramas, hay mociones para darnos leña aquí unos a otros de sobra, vamos a apoyar esto que es ayudar a unas personas que no cobran sus sueldos y punto, yo creo que no hay que dar más vueltas al tema.

De D. Emilio Alvarado Pérez, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, que dice las cosas hay que explicarlas porque si no, no se entienden, por supuesto que estamos a favor de que estas trabajadoras cobren sus nóminas, pero hoy, y en el 2009. La actitud que tenía el Partido Socialista en el 2009 cuando gobernaba también la Junta, no era la misma, eso es lo que yo he querido resaltar, y la justicia de la petición era la misma, porque no cobraban tampoco o cobraban con retraso; por lo tanto, lo que nos llama la atención es que hoy determinadas cuestiones que se toman como si fuera una bandera, y me parece muy bien que así sea, en otros momentos eran soslayadas. Y no quiero seguir hablando más de este asunto porque si algunos se han enfadado se enfadarían mucho más, que por cierto, no entiendo a qué viene el enfado, yo no digo que el Ayuntamiento tenga la culpa de que no cobren, yo digo que la sensibilidad del Partido Socialista en este asunto es muy superior a la que tuvo en su momento y eso es un hecho histórico, y esto es así, la hemeroteca lo atestigua. Las cosas hay que explicarlas, sobre todo cuando se hace referencia a que en no sé qué otros sitios, o una mala interpretación de las decisiones que tuvo que tomar Izquierda Unidad cuando gobernaba aquí en Coalición porque se nos impedía aumentar el Capítulo I, que hay que explicarlo, porque si no, al final no se entiende qué es lo que queremos decir. Por supuesto que deseamos que estas trabajadoras cobren sus nóminas, nos gustaría saber qué parte de responsabilidad tiene el Gobierno Regional, para ir contra él si es preciso, y qué parte de responsabilidad tiene la empresa para ir contra ella si es preciso, eso es lo que queremos saber, nada más, es así de sencillo, y hubiéramos querido que esto se reflejara en la Moción, no se refleja, no pasa nada la reivindicación fundamental es la que nos plantean las trabajadoras. Yo lo que no entiendo es cómo los concejales del Partido Socialista se ponen nerviosos cuando alguien sale del carril que ellos previamente dibujan, ustedes dibujen su carril, si nos parece muy bien, pero dejen que los demás vayamos por el carril que deseamos. Si mañana quieren que discutamos cómo lo hacen Izquierda Unida y el Partido Socialista en otros municipios lo discutimos, y vamos a encontrar decenas y decenas de ejemplos; aquí siempre sale que si Izquierda Unida en Huelva, de un pueblo, que no sé ni siquiera situarlo en el mapa, es decir, no utilizamos nosotros esta estrategia aquí, pero el Sr. Alcalde, reiteradamente, pues alguna vez, traeremos una lista. Hablo de mi municipio, hablo de lo que entiendo, qué es lo mejor para mi municipio; y les ruego, por favor, que me dejen defenderlo, mientras no falte al respeto, y creo que no lo hago nunca. Yo no vengo a provocar, usted ha dicho provocador, vengo a defender lo que creo que es justo y conveniente para mi municipio y considero que una obra de un millón de euros en el momento álgido de la crisis, podía poner en peligro toda arquitectura de las finanzas municipales, me parece que es una opción legítima. Por supuesto que apoyaremos esta petición que nos hacen porque nos ha parecido siempre justa e incluso hoy mucho más que nunca.

D. José Luis González Gallego, no adscrito -que interviene también por los concejales de igual condición-, que dice que reitera la petición anterior, que hablemos de las privatizaciones con una Moción o con lo que sea y ya está. Nos ceñimos al texto que nos presentan las trabajadoras. José Luis, si ha molestado lo que he dicho antes, lo matizo, a nosotros no nos ha llegado el texto ampliado, retocado, y aún así vamos a votar a favor, porque sigue diciendo lo mismo, que las trabajadoras de Sergesa no cobran, que es una situación muy lamentable y hay que hacer lo posible para que puedan percibir su salario como les corresponde, las pagas atrasadas, que se pongan al día, y que esto no vuelva a producirse; porque repito, esto es casi la esencia, de poco va a servir que se ponga al día hoy si dentro de dos meses estamos en las mismas condiciones, hay que reiterar, y hay que insistir en que esta empresa, si se sigue quedando con la concesión, hay que insistir en eso



que no vuelva a incurrir en estos retrasos que como se ha dicho antes no es la primera vez que ocurre y esperemos que sea la última.

D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Municipal Socialista, que dice que no nos ponemos nerviosos, lo que nos incomoda, desde luego, es que se utilice una Propuesta de Alcaldía y que se utilice además la palabra que se les da a los Grupos de manera graciable para arremeter, insisto, porque lo que se ha hecho aquí es más que evidente, contra el Alcalde y contra el Grupo Municipal Socialista, insisto en que se envió y si no lo habéis recibido es porque no lo habéis abierto. Lo que me molesta es que se ponga en duda el texto de la modificación que en absoluto modifica nada, pero enviada, desde luego sí que está, y menos mal que le parece la propuesta justa y estaban de acuerdo, se podían haber ahorrado todo el resto de la exposición. Si quieren saber acerca de esos datos por los que preguntan, lo tienen fácil, pregúntenlo a los responsables y no nos lo imputen a nosotros, que lo único es que nos blindamos para ser útiles para las trabajadoras, como siempre lo hemos sido y como siempre hemos mostrado esa sensibilidad preguntando al Gobierno Regional, interpelando a que actúen, esto es así, y vuelven otra vez a mencionar el hecho de que con una Propuesta de Alcaldía, interesándose por la situación que padecen unas trabajadoras se haga aquí, desde luego, otro tipo de apreciaciones. Si Izquierda Unidad quiere acusar al Grupo Municipal Socialista de cualquier cuestión, que presente una Moción y lo haga. No nerviosos, lo que sí es que estamos bastante molestos en que utilice ese turno de palabra graciable para arremeter con algo en lo que estamos de acuerdo y algo en lo que hemos trabajando para enriquecer lo que se nos pedía. Por otra parte, no cambia ni un ápice lo que se acordaba en el texto; insisto, no se nos impone a nosotros el tener que proporcionar datos que no nos corresponden, pregúntenlos directamente, eso es lo que nos molesta. Jamás hemos evitado nuestra responsabilidad, nunca, la misma sensibilidad hemos tenido. Respecto a los impedimentos o esa mala interpretación que se ha hecho le ha llegado a traicionar el subconsciente diciendo que pedía que el Grupo Municipal Socialista instara, en este caso, a la empresa Sergesa, yo creo que vamos a acabar este punto porque no creo que lo positivo sea enredarnos en otros asuntos que no tienen que ver con la Propuesta de Alcaldía y se trae, ni más ni menos, para ponernos al servicio de los trabajadores y trabajadoras de la Residencia de Mayores La Alameda e instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que se preocupe de esta situación y a que le inste al titular del servicio, a la empresa Sergesa, para que proceda a pagar los salarios del personal cuanto antes, esperamos, desde luego, que sea respondida, que actúe y que esos trabajadores y trabajadoras cobren cuanto antes lo que se les debe.

Del Sr. Alcalde que dice los antecedentes de conflictos con Sergesa son dos, el del año 2007, yo no era el Alcalde, tenía que ver con el trato que recibían los pacientes, que según decían, por falta de personal, hubo presiones sindicales, sociales, políticas y finalmente se aumentó el personal, y, por lo menos, la mayor parte de las cuestiones que se reivindicaban quedaron satisfechas; en el 2009, hubo movilizaciones en la sede de la Residencia La Alameda porque durante un tiempo también hubo impagos, entonces hubo manifestaciones sindicales y presiones sociales, hubo presiones políticas del Equipo de Gobierno, del Alcalde al Consejero de Sanidad para que se solucionara el problema y se solucionó. No sé si éramos menos sensibles, yo creo que éramos más eficaces porque teníamos una relación buena con el Gobierno y cuando le pedímos una cosa normalmente lo hacía y si no nos lo explicaba. En 2014 las trabajadoras ya no tienen ni la capacidad para manifestarse porque hay miedo, porque hay un Gobierno que hace persecución del que protesta y tienen que venir, como hicieron en el 2009, a quejarse al Alcalde pero con la diferencia fundamental de que el Alcalde manda una carta al Consejero, le llama por teléfono y no hay nadie al otro lado, y antes sí había alguien al otro lado que, a veces, resolvía el problema, como en el caso de Sergesa, y otras no era capaz de hacerlo y se daban las explicaciones oportunas, esta es la diferencia fundamental. Por eso, después de la reunión con las trabajadoras de Sergesa que llegaron a afirmar que jamás han estado tan mal como ahora, le mandé una carta al Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, que, por supuesto, como todas las cartas anteriores, ha ignorado y por



esto hoy hacemos esta Propuesta en el Pleno, la hago yo, para que todo el mundo se pueda pronunciar e intentemos ayudar a estas trabajadoras. A lo mejor hace años pudimos llevarlo al Pleno, pero lo resolvimos sin traerlo al Pleno y hoy no tenemos capacidad de resolución porque el Gobierno de Castilla-La Mancha es menos sensible y nos ignora. Yo no critico lo que hacía Izquierda Unida en el período 2007-2011, yo critico lo que hace ahora, claro que antes podían pedir más personal. Si hay una partida de gasto fijo en un ayuntamiento, esa es del Capítulo I, y saben porque es gasto fijo, porque es muy difícil después reducirla, gasto fijo perenne, es el Capítulo I, y qué ocurre que, evidentemente, si nosotros hubiésemos aumentado en el período 2007-2001 la plantilla de personal, que por cierto ya estaba sobredimensionada, esta es la realidad, para nuestra población respecto a cualquier ayuntamiento de la región, si hubiéramos hecho eso saben lo que estaría pasando hoy, hoy estaría pasando que los ciudadanos de Azuqueca estarían pagando tantos impuestos como en Guadalajara o como en Alcalá, no podríamos pagar a los trabajadores sin subir los impuestos, así de sencillo, claro, esta es la diferencia entre una gestión responsable que mira al futuro, que intenta ser sostenible en el tiempo, y disparar con la pólvora del rey. Yo tengo que decir que el Concejal de mantenimiento urbano está haciendo una magnífica labor, a pesar de que tiene menos recursos que en el pasado se han tenido los parques y jardines de Azuqueca están en muy buen estado. Es verdad, que en algunas épocas del año, necesitaríamos más personal pero, una de dos, o se contrata más personal funcionario, y eso es un gasto fijo para siempre, que implicará que cuando no se puedan ingresar dinero de otros sitios, como tuvimos en su día mucho dinero que procedía de la construcción, tendrán que salir de los bolsillos de los ciudadanos o tendría que haber despidos y entonces se liaría la marimorena. Ahora creo que estamos actuando con racionalidad e insisto, no critico la gestión de la Concejalía de Parques y Jardines 2007-2011 porque me parece muy buena, lo que sí digo es que se hizo con muchas horas extras, con empresas privadas, que hoy ni con horas extras ni con empresas privadas por qué, por que no se puede, no porque no se quiera, si no porque no se puede, porque si no, no podríamos dedicar esos recursos a ayudar a la gente que peor lo está pasando. A mí lo que me ha parecido provocador es la parte que tiene que ver con la vinculación de la falta de mantenimiento urbano con el dinero del FEDER porque del dinero del FEDER un millón salía de nosotros, del Capítulo VI, de Inversión y de Préstamo, y nunca del gasto fijo o del gasto corriente que procede de los ciudadanos que es el que paga el mantenimiento urbano. Le hemos mandado una carta al Consejero de Sanidad y de Asuntos Sociales para que ayude a las trabajadoras, no lo ha contestado, no digo que me sorprenda, pero no lo ha contestado, hoy aprobamos, si estamos todos de acuerdo, por unanimidad, esta petición, esperemos que sirva para que las trabajadoras de Sergesa sorteen el tercer conflicto más conocido desde que están funcionando, pero probablemente el más grave, porque es verdad lo que habéis dicho todos, se trata de mujeres, la inmensa mayoría mujeres, la inmensa mayoría de estas mujeres vecinas de Azuqueca y muchas de ellas que aportan el único ingreso que tiene sus familias; por tanto, la falta de pago de Sergesa y la falta de colaboración o de presión de la Junta para que Sergesa pague está derivando en un problema muy serio en la economía y en el bienestar de muchas familias de Azuqueca.

6.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE REFUERCE LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DESTINADA A GARANTIZAR EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA EUROPEO DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica y las drásticas políticas de recortes de derechos en sanidad, educación y política social llevadas a cabo por el Gobierno del Partido Popular están contribuyendo a ampliar la desigualdad social. El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares los está sufriendo gravemente porque los gobiernos del Partido Popular regional y estatal han eliminado los programas y ayudas de emergencia incluidas en el Plan concertado, y han reducido su financiación para el 2014 en más del 50% respecto a 2012. Solo el gran esfuerzo municipal que venimos realizando para paliar el drástico



recorte en la financiación de los gobiernos de Cospedal y Rajoy, y el trabajo conjunto con las entidades locales, está garantizando que podamos desplegar acciones contra la pobreza y la exclusión social para ayudar a los vecinos y vecinas que más lo necesitan.

Ante esta dramática situación, se hace absolutamente necesario reforzar por parte de las Administraciones Públicas con competencias en la materia la atención directa a los ciudadanos que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social.

Uno de los instrumentos con los que cuenta el Gobierno de España es el Plan de ayuda alimentaria a los más necesitados (PEAD), establecido por la Unión Europea y gestionado a través del Fondo Español de Garantía Agrícola (FEGA). Este Plan trata de poner a disposición de las personas necesitadas, de forma gratuita, alimentos básicos de calidad.

En el Plan del año 2013 la asignación correspondiente a España ascendió a 85,6 millones de euros. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), responsable de la ejecución del Plan, compró mediante un procedimiento de licitación un total de 80 millones de kilos de alimentos: aceite de oliva, legumbres (lentejas y garbanzos), arroz, leche UHT, queso, macarrones, harina, galletas, fruta en conserva sin azúcar añadido, judías verdes en conserva, tomate frito, cereales infantiles y potitos. Según información del FEGA, esta cesta de 14 productos, de fácil transporte y almacenamiento, poco perecederos y, sobre todo, de carácter básico, permitía preparar fácilmente una comida completa para una persona o para una familia con varios miembros, incluidos bebés.

En 2013 Cruz Roja Española y la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL), designadas por el FEGA, distribuyeron en todas las provincias el total de los alimentos, en una proporción del 50% cada una, a más de 9.000 entidades benéficas que, a su vez, atienden a más de 2.000.000 de personas cuya situación económica o familiar de necesidad, les impedía adquirir alimentos de forma regular.

Para la ejecución del Plan 2014 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través del FEGA, ha comprado mediante un procedimiento de licitación pública los siguientes alimentos: arroz, lentejas, leche UHT, macarrones, galletas, judías verdes en conserva, tomate frito, leche de continuación y potitos.

Se aprecia una significativa reducción del número de productos de la cesta básica, que pasa de 14 en 2013 a solo 9 en 2014. Han desaparecido alimentos tan importantes como el aceite, los garbanzos, el queso, la fruta en conserva sin azúcar añadido y los cereales infantiles. A pesar de ello, el propio FEGA, sostiene que esta cesta permite que las personas desfavorecidas puedan preparar fácilmente una comida completa para una persona o para una familia con varios miembros, incluidos bebés.

Es evidente que se ha producido una merma significativa en la calidad y variedad de los productos básicos que integran la cesta. Pero además, numerosas organizaciones están denunciando una importante disminución en la cantidad de alimentos que se están repartiendo.

Por todo ello, el Pleno Municipal adopta los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Reforzar la financiación pública destinada a las personas más necesitadas de alimentos básicos de calidad, a través de los Presupuestos Generales del Estado, en el marco de políticas de cohesión para la inclusión social y el apoyo a los servicios sociales de integración



prestados por las administraciones públicas y entidades asociativas colaboradoras para la atención de los colectivos afectados.

SEGUNDO.- Garantizar que el Plan de ayuda alimentaria para 2014 proporcione a sus beneficiarios una cantidad de productos básicos suficiente para cubrir sus necesidades.

TERCERO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a los grupos representados en el Congreso de los Diputados.

7.- MOCIONES Y PROPUESTAS DE URGENCIA.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de una propuesta, para ser tratada en este punto del orden del día, referida a “ RATIFICACIÓN DEL CONVENIO Y ACTA DE CESIÓN VOLUNTARIA DE TERRENOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CALLE DE LA NOGUERA, NÚM.1” SUSCRITO EL 1 DE OCTUBRE DE 2014”. El Pleno acuerda por unanimidad tratar el asunto por urgencia, según lo previsto en el art. 91.4 del ROF.

A) “RATIFICACIÓN DEL CONVENIO Y ACTA DE CESIÓN VOLUNTARIA DE TERRENOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CALLE DE LA NOGUERA, NÚM.1” SUSCRITO EL 1 DE OCTUBRE DE 2014.

Examinado el “Convenio y acta de cesión voluntaria de terrenos para la ampliación de la calle de la Noguera, núm.1” suscrito el 1 de octubre de 2014 por Pablo Bellido Acevedo, Alcalde del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, de una parte, e Ildefonsa Otilia Gómez Casado, Jesús Ángel Blanco Gómez y Mª Paz Blanco Gómez, de otra.

Resultando que, en virtud de dicho Convenio y Acta, los mencionados ceden al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares una superficie de 84,20 m2.s. correspondientes a la vivienda de esta localidad sita en la calle La Noguera núm. 1, con vuelta a la calle postas, finca núm. 11.660 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Guadalajara (tomo 1521, libro 129, folio 134), según nota simple que obra en el expediente. Es la parcela catastral 8013804VK7981S0001HK, con una superficie de 1.122 m2.s. según Catastro, 562,61 m2.s. según Registro de la Propiedad. Por su parte el Ayuntamiento se compromete a la demolición y reposición del muro de cerramiento del patio.

La referida finca está afectada por una nueva alineación que supone la cesión gratuita de 174 m2.s. de dicha finca con destino a vial público, concretamente a la ampliación del ancho de la calle de la Noguera núm. 1, según se desprende de la ficha de la UA-DD-11 del Tomo IV del POM (“Gestión y Ejecución del Plan de Ordenación Municipal”). El Plan de Ordenación Municipal (POM) prevé la obtención del suelo del referido vial dentro de la ejecución de la actuación urbanizadora de la unidad de actuación UA-DD-11, mediante el correspondiente programa de actuación urbanizadora en régimen de gestión indirecta y, en su momento, mediante el correspondiente proyecto de reparcelación y el de urbanización.

No obstante, la ejecución de la UA-DD-11 aún no ha iniciado su tramitación administrativa, en tanto que la ejecución del vial resulta una necesidad cada vez más urgente, dado el estrangulamiento que la calle sufre a dicha altura. Por ello se hace necesario arbitrar un medio de obtención de los terrenos a favor del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares que permita a éste ocuparlos de forma inmediata a los efectos de la pronta ejecución de una parte de las obras de una parte del referido vial, en particular su ampliación hasta la alineación oficial vigente si bien únicamente en la zona actualmente no ocupada por la edificación existente, con una superficie de 84,20 m2.s. Ello implica la demolición del muro del patio y su reposición ajustada a la alineación oficial vigente.



El referido convenio ha sido sometido a información pública por plazo de veinte días y, según certificado de la Secretaría Accidental del Ayuntamiento, no se ha presentado alegación alguna al convenio en el referido plazo.

En consideración a cuanto antecede, se entiende suficientemente justificadas la legalidad y oportunidad del referido “Convenio y acta de cesión voluntaria de terrenos para la ampliación de la calle de la Noguera, núm.1”, y se estima procedente su aprobación y el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Ratificar el texto inicial del “Convenio y acta de cesión voluntaria de terrenos para la ampliación de la calle de la Noguera, núm.1”, con su plano denominado “Anexo al convenio y acta de cesión voluntaria de terrenos para la ampliación de la calle de la noguera, núm.1”, suscrito el 1 de octubre de 2014 por Pablo Bellido Acevedo, Alcalde del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, de una parte, y Ildefonsa Otilia Gómez Casado, Jesús Ángel Blanco Gómez y M^a Paz Blanco Gómez, de otra y, en consecuencia, aprobar el texto definitivo del citado convenio que coincide literalmente con aquel suscrito inicialmente.

SEGUNDO.- Dado que no se han presentado reparos al convenio y que ha sido ratificado literal e íntegramente por el Pleno del Ayuntamiento, se considera que el texto definitivo del convenio es el suscrito por las partes el 1 de octubre de 2014, obligando el mismo desde la fecha de notificación del presente acuerdo del Pleno y no siendo necesario reiterar su firma por las partes.

TERCERO.- Facultar al Alcalde para llevar a cabo cuantos actos requiera la ejecución del presente acuerdo. Particularmente, tras la correspondiente segregación, la misma deberá reflejarse en el Registro de la Propiedad para lo cual se expedirá certificación por la Secretaría del Ayuntamiento.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a Ildefonsa Otilia Gómez Casado, Jesús Ángel Blanco Gómez y M^a Paz Blanco Gómez, con advertencia de los recursos que procedan.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

D^a. Beatriz Pérez López, por el Grupo Municipal Socialista, que dice que la parcela situada en la calle Noguera nº 1, con esquina en la Calle Postas, está afectada por una unidad de actuación en la que 174 m² están destinados a viario público. Como la unidad de actuación no ha iniciado su tramitación administrativa y la situación económica actual nos hace pensar que en un futuro cercano no se vaya a iniciar, se ha firmado un convenio de cesión parcial anticipada, con los propietarios de la parcela, para mejorar el estrangulamiento en esta calle. En concreto, se ceden 84.20 m², el viario público será ampliado hasta la alineación oficial que establece el Plan de Ordenación Municipal pero únicamente en la zona afectada por la edificación existente, es decir, se retrancaea el muro de cerramiento de la parcela hasta la alineación y en la vivienda no se actúa. Los costes de la obra van a ser asumidos por el Ayuntamiento, tanto la demolición del muro como su reposición al estado actual, la ejecución de una acera accesible, de una anchura de metro y medio y el aglomerado de la zona. Ese es el punto que se trae al Pleno para que sea ratificado, me gustaría contar con el voto a favor del resto de grupos políticos, tanto de Izquierda Unida como del Partido Popular y de los Concejales no adscritos, porque pensamos que es un buen acuerdo, que mejorará la accesibilidad y la seguridad de los vecinos y vecinas de Azuqueca.



D. Agustín Gil Dorado, por el Grupo Municipal Popular, que dice que, como ha dicho la Sra. Concejala, se trata de una cesión anticipada que va a servir para ensanchar, precisamente, la parte más estrecha de la calle La Noguera, una calle que tiene bastante tráfico rodado y peatonal, así que se va a mejorar la accesibilidad, la circulación y la seguridad, entonces pocos "peros" se le pueden poner; más bien al contrario, felicitar a los negociadores de ambas partes por el acuerdo que han conseguido. Votaremos a favor.

D. Emilio Alvarado Pérez, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, que dice que por las mismas razones que han explicado tanto la Concejala responsable de esta cuestión, como por el representante del Partido Popular votaremos a favor. Es un acuerdo bueno para este municipio, no soluciona al 100% ese tapón o cuello de botella, porque la verdad es que resulta muy difícil, en estos momentos casi imposible, una mejora completa, pero es una mejora sustancial y, por supuesto, nos parece muy bien, así que votaremos a favor.

D. José Luis González Gallego, no adscrito -que interviene también por los concejales de igual condición-, que dice que, por no reiterarse, nada más que felicitar al Equipo de Gobierno por esa actuación. Votaremos a favor, por supuesto. Y, simplemente, calificar este paso que hoy se va a empezar como algo necesario para el municipio desde hace muchos años. Felicitar al Equipo de Gobierno y esperemos que se produzca cuanto antes y en mejores condiciones.

Dª. Beatriz Pérez López, por el Grupo Municipal Socialista, que dice que no tiene más que decir, agradecer vuestro voto a favor, de Izquierda Unida, Partido Popular y de los Concejales no adscritos, porque, como he comentado antes, este acuerdo supondrá una mejora para los vecinos y vecinas de Azuqueca, tanto en seguridad como en accesibilidad.

D. Emilio Alvarado Pérez, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, que dice tenemos otro cuello de botella al lado del Parque de San Lorenzo; entonces, animo al Gobierno Municipal para que una búsqueda de solución, esto lleva muchísimos años, esto no es una cosa de ahora, animo a que redoble el esfuerzo para ver si aquello también tiene una solución satisfactoria para todos, tanto para los vecinos de Azuqueca como también para los intereses privados, aunque a veces se diga que Izquierda Unida está en contra de eso.

Del Sr. Alcalde que dice estamos trabajando en ese asunto que desde luego es muy complicado, porque hay veces que los intereses privados y los intereses públicos no conviven con tanta felicidad, desgraciadamente hay veces no son tan compatibles; pero, bueno, vamos a seguir intentándolo.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la ratificación de una propuesta, para ser tratada en este punto del orden del día, referida a RATIFICACIÓN DECRETO DE ALCALDÍA Nº 891-T POR EL QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO PARA REFINANCIAR PARCIALMENTE LA DEUDA VIGENTE DE LOS PRÉSTAMOS DE REFERENCIA 2011.1, 2013.1 Y 2013.2. El Pleno acuerda por unanimidad tratar el asunto por urgencia, según lo previsto en el art. 91.4 del ROF.

B) RATIFICACIÓN DECRETO DE ALCALDÍA Nº891-T POR EL QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO PARA REFINANCIAR PARCIALMENTE LA DEUDA VIGENTE DE LOS PRÉSTAMOS DE REFERENCIA 2011.1, 2013.1 Y 2013.2.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad adopta el siguiente Acuerdo:



PRIMERO.- Ratificar la adjudicación al Banco Santander S.A. (con CIF A39000013) de una operación de préstamo a largo plazo por importe de 1.106.556,76 euros para refinanciar parcialmente la deuda vigente de los préstamos de referencia 2011.1, 2013.1 y 2013.2, con un plazo de amortización de 8 años y un tipo de interés del Euribor trimestral más un diferencial de 1,04 puntos básicos.

SEGUNDO.- Autorizar al 2º Teniente de Alcalde para la formalización del contrato.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Municipal Socialista, que dice que esto es una petición de una de las entidades bancarias que nos ha concedido una de las refinanciaciones, no le sirve con un Decreto de Alcaldía sino que solicita que se apruebe por el Pleno. Aprovechando esta ocasión, brevemente, voy a exponer las condiciones de refinanciación que hemos conseguido consecuencia de la buena situación económica del Ayuntamiento, a pesar de todos los pesares de la inversión de un millón de euros en la obra del edificio EQ+I porque has dicho hace diez minutos que ponía en peligro la arquitectura de las finanzas del Ayuntamiento, pues no, no ha puesto en peligro la arquitectura de las finanzas sino que la estabilidad de las finanzas del Ayuntamiento gracias a la buena gestión económica del Equipo de Gobierno hace que, a título de ejemplo, aquel préstamo que nos obligó el Plan de pago a proveedores, que nos obligó el Ministerio a todos los ayuntamientos para pagar las facturas y nos obligó a hacer, a formalizar, un crédito con una entidad bancaria; en concreto, en aquel momento, a nosotros nos dijeron, Azuqueca, el Banco Santander, pero no solamente eso, sino que nos dijeron todos los ayuntamientos, el 5.25 más el Euribor trimestral, eso significaba, por aquél entonces, unos intereses de un 5.90. Esa deuda, ese préstamo, que ascendía a tres millones ochenta y ocho mil euros, la situación de la arquitectura de las finanzas del Ayuntamiento lo que nos ha permitido es que lo que pagábamos casi al 6% lo vamos a pagar al 0.78 de interés. Aprovechando la refinanciación también se unieron tres pequeños préstamos de un millón cuatrocientos mil, de trescientos sesenta y ocho mil y de cuatrocientos ochenta y nueve mil, que ascendían a dos millones trescientos seis mil, con unos intereses, del 4.25, del 5.25, del 3.18. Estos dos millones trescientos seis mil se daba la posibilidad de que existiera una oferta parcial por parte de las entidades bancarias, un millón doscientos mil euros se lo hemos adjudicado a la mejor oferta, que es Caixa Bank, con un Euribor trimestral más el 0.79, es decir, el 0.87 que decía anteriormente, y la otra parte un millón ciento seis mil, al Banco Santander, con un 1.04 más el Euribor trimestral, es decir, un 1.13. Lo que antes estábamos pagando a un 5.25 y a un 4.25 lo vamos a empezar a pagar desde ya, ya lo estamos pagando, con un interés del 1.13, como máximo, ó del 0.87, como mínimo. Y es, precisamente, esta última, el millón ciento seis mil la que nos solicita que se pase por Pleno, lo que otras entidades no nos han solicitado y la opinión de nuestros técnicos municipales es que no es necesario, pero ya que teníamos el Pleno hoy y nos lo solicitan estos días pasados, por eso lo traemos por urgencia. Pero claro, es que esto dicho así del 5.25 al 0.87 y del 5.90 al 0.87 no sabemos exactamente cuánto supone pagar menos intereses para el Ayuntamiento en los próximos años. Esto significa, para que todos los vecinos lo sepan y contribuyentes lo sepan, que el Ayuntamiento, gracias a esta refinanciación, porque la arquitectura de las finanzas del Ayuntamiento lo ha permitido, porque ha habido una planificación en las finanzas, va a significar pagar un millón diecisiete mil cuatrocientos noventa y nueve euros menos que, lógicamente, se podrán destinar a otras prioridades, como siempre hemos dicho, a las cuestiones sociales y que no vamos a dejar en la estacada a ningún vecino. Pero es que, y ya aprovechando la oportunidad, hablo de una segunda fase de la refinanciación, de un crédito, de un préstamo que teníamos como Ayuntamiento, que el capital vivo, en este momento, era de cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil euros, es un crédito del año 2010, que la refinanciación de pagar un 1.5 más el interés anual, aproximadamente un 1.83, hemos conseguido una oferta de otra entidad bancaria que nos lo refinancia con un 0.54 más el Euribor trimestral. Pasamos de pagar de intereses un millón ciento cincuenta mil a pagar seiscientos setenta y dos mil, es decir,



cuatrocientos setenta y ocho mil euros menos. Esta era la previsión antes de saber la oferta final, la que he dicho del 0.54, la realidad es que vamos a pagar seiscientos dos mil euros menos; por tanto, gracias a la planificación del Equipo de Gobierno con la arquitectura de las finanzas de este Ayuntamiento, la situación actual nos permite refinanciar la deuda a un tipo de interés más bajo, que significa poder destinar un millón seiscientos veinte mil euros a otras cuestiones que sean más necesarias para nuestra localidad.

D. David Lapeña Catalina, por el Grupo Municipal Popular, que dice en nuestro Grupo vamos a votar a favor, nos parece que esta renegociación que habéis llevado de los préstamos y convertirlos de cuatro préstamos a dos, bajando los intereses como se bajan, repercutirá en nuestros vecinos y lo votaremos a favor.

D. Emilio Alvarado Pérez, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, que dice que efectivamente esta es una medida muy saludable y favorable para los vecinos y para las cuentas públicas de este Ayuntamiento, por lo tanto, votaremos a favor. En cuanto a algunas cosas que ha dicho el Concejal de Hacienda no me puedo resistir a hacer alguna matización, yo no quería hacerlo, pero ya que me mueve el capote vamos a aceptar su envite como corresponde. En el 2012 la situación de las finanzas era una situación muy complicada, o ya se nos ha olvidado, yo creo que era crítica, incluso, y hay que decirlo, y vamos a decirlo ahora, en algún momento se habló de que las nóminas podían estar en peligro, eso lo hemos tratado en aquel momento y, además, yo creo que se trató bien, con el sigilo que estas cosas exigen. Por tanto, nada de una situación idílica en el 2012, fue un año muy duro y muy difícil. Por qué se ha aguantado, por qué este Ayuntamiento ha aguantado la situación de las finanzas y está en este momento con la posibilidad de renegociar estos créditos, yo no le voy a quitar al Gobierno la parte que le corresponda de su responsabilidad, en las buenas decisiones que haya podido tomar, si lo haré en lo que yo entiendo que son malas decisiones, eso sí lo haré por mucho que le moleste; pero desde luego, unas palabras también de reconocimiento a los ciudadanos que están pagando más impuestos, más tasas y más precios públicos, porque esto no aparece en el discurso del Concejal de Hacienda, siempre habla de la buena planificación del Equipo de Gobierno y ahí se queda. Es que a los ciudadanos se les ha pedido un esfuerzo muy importante, por lo tanto, por lo menos, mencioneseles y dígase aquí que esto es así. Subida que habría sido menor, es cuestión de lógica, si determinadas inversiones no se hubieran hecho, en la repercusión que corresponde, sólo estoy diciendo eso, ni más ni menos. Y, también, algo tendrá que ver eso de la buena planificación del Equipo de Gobierno con el estado de la deuda que dejó el Gobierno anterior, por cierto, del que fuimos parte, porque el Gobierno anterior no se volvió loco haciendo inversiones absurdas como otros gobiernos de este país y dejó un estado de la deuda muy razonable, que también habrá contribuido a facilitar las cosas. Por lo tanto, dígase todo, cuéntese todo y ya está, es así de sencillo. Es evidente que nos vamos a ahorrar una buena cantidad de dinero, pero también los vecinos tienen que saber que estamos hablando de tipos de interés variable, es decir, que si la inflación sube, el tipo de interés que se aplica ya no será, o la fórmula será la misma pero ya no será el mismo, con lo cual las cuentas variarán. Pero, en cualquier caso, a mí me parece que eso hay que decirlo pero no es relevante de haber logrado este acuerdo, en cualquier caso es un muy buen acuerdo para los intereses municipales y, por supuesto, para los vecinos de Azuqueca de Henares. Y tenemos que discutirlo aquí y aprobarlo aquí por un capricho del Banco Santander, es un capricho porque no es necesario; quiero decir, a mí me gustaría que si creemos que hay que discutirlo aquí porque lo creemos nosotros lo hagamos pero no porque el Banco Santander lo diga, porque si el Banco Santander dice que nos tenemos que poner un capirote en la cabeza porque le parece bien, a lo mejor acabamos haciéndolo por beneficio de nuestros vecinos, pero digámoslo, porque ninguna otra entidad ha pedido que se haga de esta manera. No sé si el Banco Santander en su desconocimiento entiende que si esto lo hace el Alcalde a través de la fórmula correspondiente es menos fiable ese acuerdo que si lo hacemos aquí todos. Me parece que es una torpeza y, por lo menos, hay que decirlo, también es verdad que el Banco Santander está acostumbrado a mandar mucho y cree que este país es casi suyo, e incluso se



interesa por quiénes ocupamos políticamente los plenos, esto ya es tremendo. A ver si va a resultar que el Banco Santander refinancia deudas en función de cuál sea la composición de los plenos municipales. Pero bueno, como tiene hasta doctrina el Tribunal Supremo, es una cosa ya totalmente insólita. Dicho esto, y sobre todo porque el Concejal de Hacienda me ha agitado el capote y no me podía resistir y quería decir estas cosas. Es un magnífico acuerdo y lo vamos a apoyar.

D. Silvia García Nieto, no adscrita -que interviene también por los concejales de igual condición-, que dice que también nos alegramos con las negociaciones que se han mantenido y quería comentar lo de Emilio, es una lástima que tengamos que ir al Pleno por el Banco, uno de los requisitos que pide es que se apruebe por el Pleno, cuando otras entidades bancarias no lo han solicitado. Sabemos que el Ayuntamiento hace grandes esfuerzos, somos conscientes de ello, nos gustaría que la deuda fuese menor, evidentemente, también sabemos que la deuda también es mayor porque la Junta de Comunidades no hace el ingreso que tiene que hacer con la deuda que tiene con el Ayuntamiento. Quiero aprovechar, ya que el Partido Popular tiene mucha información de la Junta, para volver a solicitar que le diga a la Junta que pague al Ayuntamiento de Azuqueca el dinero que le debe. Votaremos a favor.

D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Municipal Socialista, que dice que empezando por ti Silvia, tú lo has catalogado como capricho, no me acuerdo pero es un requisito, es una petición que está dentro de su protocolo y aprovechando la posibilidad de que estaba este Pleno, esta petición se trae. No creo, estoy convencido, que la alta dirección del Banco Santander no se ha preocupado de quién formemos parte de este Pleno, no, creo que lo que se ha dicho esta mañana, a lo mejor lo has interpretado tú mal o lo has entendido mal, es que el director de la oficina bancaria preguntó quién compone el Pleno, pero no por saber quién es la persona sino cómo se compone el Pleno. Emilio, la situación era complicada en el 2012 por eso tuvimos que tomar unas decisiones de reducción del gasto corriente; a pesar de la situación complicada, mantuvimos el Capítulo I, aumentar los ingresos sobre todo en los precios públicos, que aún así se financia o se pagan por los vecinos que lo utilizan, 50% de media, tuvimos que la nueva revisión catastral, intentar amortiguarla bajando el tipo de gravamen del 0.60 al 0.59, eso lo trajo este Gobierno para amortiguar la subida que iba a tener el IBI, y después llegó el Decreto del Gobierno de Rajoy y nos impidió que se aplicara esta bajada del tipo de gravamen y además subir un 4% a los que estaban por encima de la media, y eso no lo hizo este Equipo de Gobierno, eso lo hizo el Gobierno del Sr. Rajoy. Aclararte una cosa, existe una posibilidad de que suba el interés variable, pero lo que se ha bajado es el fijo, antes también teníamos interés variable, antes se pagaba en el que nos obligó el Sr. Montoro, a todos los Ayuntamientos, un 5.25 más el Euribor a tres meses, ahora se va a pagar un 0.79 más el Euribor a tres meses, lo que suba el Euribor en los próximos años hubiera subido igual con el del Sr. Montoro, o sea, intentemos decir las cosas con certeza. Estamos hablando de una bajada de un 5.25 fijo a un 0.79 y eso va a significar, como he dicho antes, de un millón seiscientos veinte mil euros más para destinar a las políticas que el Equipo de Gobierno. Cuando se publica que un precio público lo habíamos subido un 900%, también habría que decir que esa persona que utiliza ese servicio está pagando menos de la mitad de lo que nos cuesta con un esfuerzo de solidaridad a todos los vecinos de Azuqueca que no lo utilizamos.

D. David Lapeña Catalina, por el Grupo Popular, que dice ratificarnos en lo que hemos dicho, esta negociación nos parece buena para el Ayuntamiento y, por lo tanto, para nuestros vecinos, todo lo que sea rebajar el tipo de interés es saludable con lo cual lo votaremos a favor.

D. Emilio Alvarado Pérez, por el Grupo Izquierda Unida, que dice que ya dije que me parece un buen acuerdo, y que estamos aquí, lo reitero, lo vuelvo a manifestar, por el capricho del Banco Santander que no sé si hay que hacerlo de esta manera. Que a mí no me parece mal hacerlo de esta manera pero porque decidimos hacerlo, no por capricho del Banco Santander. Si no hubiera



coincidido Pleno a lo mejor se habría hecho de otra manera y yo que sé cuál habría sido el resultado, a lo mejor haber escogido la tercera oferta, tampoco lo sabemos, nos parece muy bien.

Dª Silvia García Nieto, no adscrita, -que interviene también por los concejales de igual condición-, que dice nos ratificamos.

Del Sr. Alcalde, que dice pasamos a ahorrarnos en esta operación un dineral que se va a poder aplicar en gasto social y en mejorar la ciudad, en que los vecinos y vecinas tengan mayor bienestar y mayor calidad de vida y subrayar, lo que bien decía José Luis Blanco, que el acuerdo de Montoro significaba que a los vecinos y vecinas de Azuqueca nos daban un préstamo obligatorio, como era el pago a proveedores del 5%, y el trabajo del Equipo de Gobierno nos lleva a pagar por debajo del 1%, esa disminución es parte por buena gestión nuestra, buena gestión de la Concejalía de Hacienda, pero también hay que subrayar una pésima gestión de quien es el Ministro de finanzas, el Ministro de Hacienda de nuestro país, que es muy preocupante que consiga este tipo de productos financieros para los Ayuntamientos; desde luego, como consiga los mismos productos financieros para el Gobierno de la Nación así nos va, esperemos que tome nota de que se puede conseguir apretar mejor a los bancos para el interés del erario público.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de una Moción, para ser tratada en este punto del orden del día, referida a **MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO LOCAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE AZUQUECA DE HENARES CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**. El Pleno acuerda por unanimidad tratar el asunto por urgencia, según lo previsto en el art. 91.4 del ROF.

C) MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO LOCAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE AZUQUECA DE HENARES CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 28 de diciembre se cumplirán diez años de la aprobación por el Pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. La popularmente conocida como Ley Integral ha supuesto un revulsivo respecto a la violencia de género en todos sus aspectos y se ha consolidado como modelo internacional.

De hecho, el pasado 15 de octubre, España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del Premio de Políticas de Futuro (Future Policy Award 2014) que las instituciones ONU Mujeres, World Future Council y la Unión Interparlamentaria conceden a las mejores leyes y políticas del mundo que persigan poner fin a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas.

Las tres instituciones han considerado que la legislación española, en concreto la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, es una de las más importantes y eficaces normas para combatir y erradicar la violencia sexista en todo el mundo. Una violencia que califican como una de las formas más generalizadas de abuso contra los derechos humanos.

Los diez años de andadura de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género han servido para desmontar totalmente algún prejuicio de los detractores de esta lucha, como eran las llamadas "denuncias falsas". La última Memoria de la Fiscalía General del Estado despeja cualquier duda al respecto afirmando que "El escaso porcentaje de causas incoadas cada año por delito de acusación o denuncia falsa... supone un 0,018%, suficientemente elocuente



para rebatir las voces que se alzan en torno a la prevalencia de las “denuncias falsas” en materia de violencia sobre la mujer.”

Y el balance de la aplicación de las medidas ya desarrolladas de esta Ley Integral demuestra la necesidad de mantener un amplio consenso social y político, y de culminar su desarrollo. Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la Ley Integral, las mujeres continúan sufriendo violencia de género y el número de asesinatos, lejos de disminuir, aumenta. De hecho en lo que va de año, hasta la fecha son ya 46 mujeres la que han sido asesinadas por sus parejas o ex parejas.

Frente a esta realidad, la Ley Integral está amenazada por el Gobierno y sus continuos recortes presupuestarios en materia de igualdad en general (33% en esta legislatura) y de violencia de género en particular (22% desde la llegada al Gobierno del PP). Una ley amenazada también por las sucesivas reformas legislativas que atentan contra su espíritu y buena parte de su articulado como la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, denominada popularmente como Ley Wert o la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, por poner solo dos ejemplos.

Así, la Ley de Reforma Local, no consensuada con los partidos de la oposición e impuesta por el Gobierno del PP, ha calificado como impropias las competencias que los Ayuntamientos y las Entidades Locales venían ejerciendo en Igualdad y Violencia de Género, alejando de esta manera los servicios públicos de la atención de las mujeres y suprimiendo la labor de detección, denuncia y apoyo específico, que realizaban los servicios sociales municipales.

Sin duda una de las reformas realizadas por el Gobierno del PP llevada a cabo sin consenso ha sido la eliminación del organismo especializado en la igualdad de mujeres y hombres, el Instituto de la Mujer. El Gobierno decretó la defunción de este organismo, cambió su nombre, sus objetivos y funciones. El Instituto de la Mujer recogía el conocimiento dirigido a prevenir la discriminación y la violencia de género, así como a promover la presencia de las mujeres en el empleo, la sociedad, la cultura, la educación o la política, igualmente trabajaba para enfrentar la comunicación sexista, esa que legitima violaciones o violencias con las que debemos acabar. Todas esas funciones, a partir de ahora, quedan diluidas completamente, restándole capacidad de acción. De este modo, el Gobierno con esta decisión ha decidido acabar con el único organismo especializado en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, desatendiendo, reduciendo y relegando a las mujeres, y sus necesidades, al rincón del olvido.

El Gobierno está poniendo a la sociedad española en una encrucijada muy peligrosa, no solo porque está desmantelando sistemáticamente la lucha contra la violencia de género a base de recortes, sino porque está atacando sus cimientos ideológicos, legales y simbólicos.

La Ley Integral está amenazada por la irresponsabilidad de un gobierno central que ha hecho desaparecer el principio de igualdad del discurso político y la violencia de género de sus prioridades.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, volver a colocarla como prioridad política y exigir que se restituya el sistema de protección para las mujeres víctimas y todos los recursos y medidas que se han ido desmantelando en los últimos años.

Cuando el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, la ONU invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a



realizar actividades dirigidas a sensibilizar a la ciudadanía respecto a la violencia de género en este día de celebración internacional.

Por todo ello, y porque la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto y, para poder ser eficaz, llevarse a cabo también desde la administración más cercana a la ciudadanía, el Pleno del Ayuntamiento por catorce votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Izquierda Unida y no adscritos) y 4 abstenciones (Grupo Popular) adopta el siguiente

ACUERDO

Este Ayuntamiento dedica un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresa sus condolencias a sus familias y amistades.

Así mismo, manifiesta su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, redobla su compromiso con las víctimas y declara la tolerancia cero con los maltratadores.

Este Ayuntamiento se compromete a no reducir ni recursos, ni servicios, ni presupuestos que sean de su competencia para combatir la Violencia de Género así como a:

1. Mantener desde el ámbito local las campañas anuales de sensibilización sobre la violencia de género, la detección, apoyo y atención a las víctimas y sus hijos e hijas menores.
2. Mantener el compromiso en la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, tanto locales como autonómicos y estatales.
3. Reclamar que los Ayuntamientos y entes locales recuperen expresamente las competencias en Igualdad y Violencia de género, con la consiguiente dotación presupuestaria del coste de gestión de los recursos integrales, igual que el resto de las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de aplicar en su integridad y de forma eficaz la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Este Ayuntamiento exige al Gobierno estatal que:

PRIMERO.- Adopte todas las medidas que permitan la aplicación efectiva y el desarrollo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

SEGUNDO.- Reponga los fondos presupuestarios recortados.

TERCERO.- Desarrolle el sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género.

CUARTO.- Impulse la implantación de los medios telemáticos y evalúe esa implantación en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial.

QUINTO.- Revise y evalúe los protocolos de coordinación actuales para aumentar su eficiencia y garantizar su aplicación en todo el territorio.

SEXTO.- Impulse, junto con las Comunidades Autónomas, la finalización de la implantación de las unidades de valoración integral de violencia de género en todo el territorio.

SÉPTIMO.- Garantice formación y especialización de todas las personas profesionales que intervienen frente a esta violencia y garantice que cualquier modificación que se lleve a cabo en las estructuras desarrolladas para perseguir esta violencia no pierda la especialización.



OCTAVO.- Garantice el cumplimiento del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, conocido como el Convenio de Estambul.

NOVENO.- Realice las reformas en el Código Penal, en la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el Código Civil, en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal que, con objetivo de hacer más efectiva la protección y la tutela penal de la seguridad de los hijos e hijas mejores que padecen la violencia de género en su núcleo familiar, aseguren el pronunciamiento expreso del Juez respecto de la necesidad de adoptar medidas específicas sobre el régimen de custodia, visitas, cuidado y educación de los hijos e hijas, procurando su mayor seguridad y atención, así como las medidas provisionales concretas, incluyendo otras medidas de asistencia y protección social integral.

DÉCIMO.- Remita este acuerdo a la Comisión de Igualdad de las Cortes Generales.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Municipal Socialista, que dice por parte del Grupo Municipal Socialista, en primer lugar, queríamos agradecer al Consejo de Igualdad, en especial a las asociaciones y a las personas que a modo particular trabajan en él. También quisiéramos extender nuestro agradecimiento a los profesionales y las profesionales del Centro de la Mujer de Azuqueca, al Psicólogo que presta también su trabajo en el Programa de Apoyo a Menores Víctimas de Violencia de Género, y en la organización de los actos con motivos del Día contra la Violencia de Género. Asimismo, también extender nuestro más sincero agradecimiento a las Fuerzas de Seguridad, Policía, Guardia Civil, que aquí en Azuqueca de Henares también son grandes aliados en la lucha contra la violencia de género. Al mismo tiempo, creo que también es honesto reconocerlo, el agradecimiento a toda la Concejalía de Igualdad, con mi compañera Sandra a la cabeza porque demuestran que creen en la igualdad y en la lucha contra la violencia de género, haciendo un gran esfuerzo por mantener, no solamente los recursos actuales, sino por generar otros nuevos. Después de lo visto el pasado martes en los actos institucionales contra la violencia de género queríamos agradecer a los centros educativos, a los alumnos, a los docentes que han participado en el certamen de cortos, así como a la escuela de gimnasia rítmica por la emotiva representación que realizaron. En esta materia, y sé que en la intervención del grupo municipal del Partido Popular achacarán su política de recortes a la nefasta gestión de los gobiernos socialistas anteriores, pero insisto, que en esta materia tan sensible, que supone una lacra y un drama social para muchas mujeres, menores y familias, no trabajar, como decía el ex Secretario de Estado contra la violencia de género, como decía nuestro admirado Miguel Llorente, para eliminar la violencia de género es hacer para que continúe, lo suscribimos al cien por cien. Nos parece además hipócrita que el Partido Popular haya participado en la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género, sobre todo cuando todo lo que han hecho sus Gobiernos, Rajoy y Cospedal, es recortar los presupuestos de igualdad y de lucha contra la violencia machista, además también de legislar contra la Ley Integral contra la Violencia de Género que aprobó el Gobierno de Zapatero, y como este presidente sale a relucir en la gran mayoría de los Plenos y no para bien, creemos que es de bien nacido ser agradecidos y consideramos que muchas mujeres y muchos ciudadanos deberíamos estar agradecidos al ex Presidente Zapatero por su apuesta decidida y valiente en materia de igualdad y contra la violencia de género. Se cumplen además ahora 10 años de la aprobación de una Ley que supuso un antes y un después, un avance histórico, reconocido a nivel internacional por parte de Naciones Unidas, y esa Ley Integral ha sido maltratada sistemáticamente en estos años por el gobierno popular, por tanto, porque nos comprometemos contra la violencia de género y por la igualdad, no nos cabe duda que si volvemos a gobernar derogaremos todas las leyes del Partido Popular que cuestionan la Ley Integral contra la Violencia de Género, y voy a citar dos en concreto,



una de ellas, Ley Wert se ha cargado la educación para la ciudadanía, que además incluía una asignatura específica para luchar contra la violencia de género, y también por qué no citar la Reforma Local, esa que nos quita soberanía a los ayuntamientos y esa que impide que podamos destinar recursos municipales a la lucha contra la violencia de género. Luego vendrán ustedes a decirnos que con el presupuesto municipal pongamos en marcha acciones y políticas contra la violencia de género, deroguen la reforma local, que esperamos que lo sea, porque el Tribunal Constitucional admite la demanda que hemos interpuesto. Esta es la realidad en materia de violencia de género. La situación en España, para ilustrarnos mínimamente, ha disminuido el presupuesto un 33% en materia de igualdad y un 22% en políticas de lucha contra la violencia de género. La semana pasada, sin ir más lejos, el Gobierno cambió el nombre y los objetivos del Instituto de la Mujer, y con eso, no es un mero cambio de nombre, lo que ha conseguido es eliminar el nombre, el organismo que trabajaba específicamente por los hombres y las mujeres; esto supone un retroceso de 30 años en el momento, además, que más falta hace precisamente preservar en esas políticas de igualdad, aunque sea solamente por oponerse y por intentar eliminar comentarios de los tiempos de las cavernas como los que realiza el alcalde del Partido Popular en Valladolid, el Sr. León de la Riva, aunque solamente sea por educar a este señor merecería la pena, desde luego, volver a restaurar el Instituto de la Mujer, por tanto, suscribimos, por supuesto, esta Moción y, en la segunda intervención, también me detendré a señalar el panorama en Castilla-La Mancha.

D. David Lapeña Catalina, por el Grupo Municipal Popular, que dice desde el Grupo Popular nos vamos a abstener en esta Moción, creada por el Partido Socialista, que nos presenta el Consejo de Igualdad tras su aprobación en el mismo. Nos vamos a abstener por unas razones principales, primero, porque la violencia de género no tendría por qué politizarse, y vemos que en la primera intervención sólo se ha hablado de política; en segundo lugar, porque esta Moción está llena de medias verdades. Exponen palabras como que la Ley Integral está amenazada, para crear miedo, incertidumbre, que se ha eliminado el Instituto de la Mujer con la misma intencionalidad, creen que están poniendo a la sociedad española en una encrucijada. Dicen esto cuando su partido, al que tanto alaban, por su mal hacer, por su mala gestión, puso en peligro todo el sistema, puso el país al borde de un rescate total, no pagaban nada, no se acuerdan de las más de seiscientas mil facturas sanitarias sin contabilizar, no se acuerdan ya de que las farmacias no querían suministrar medicamentos, pues ellas no cobraban, no se acuerdan de la inmensa deuda que dejaban por todos los lados, ¿eso no pone el peligro el sistema?, ¿eso no es poner en peligro lo que exactamente pone la Moción?. Hablan de que atacamos sistemáticamente la lucha contra la violencia de género, hablan del Instituto de la Mujer, pero lo que no dicen es que el Instituto de la Mujer sigue existiendo, sigue trabajando, lo que no dicen es que la única vez que ha estado en riesgo ha sido en 2010, cuando José Mª Barreda hizo una remodelación en su gobierno para suprimir el Instituto de la Mujer, no sé si se acuerdan de los manifiestos y lo que pasó entonces, un Instituto que se mantiene. Quizá la situación actual agravada por la nefasta herencia que dejaron a nuestros ciudadanos no permita tener todos los recursos que nos gustaría pero de amenazados nada. Hablan de que se ha hecho desaparecer el principio de igualdad en el discurso político y la violencia de género de las prioridades. Otra media verdad más, otra mentira más, quizás lo que no vean es que se habla menos para trabajar más, quizás no tengan costumbre de actuar así, no sólo hay que hablar hay que dotar de presupuesto a lo que se dice y hay ir llevándolo a cabo. Estos dos últimos puntos también hay que hacerlos. Exigen que se restituya el sistema de protección para las mujeres víctimas, aquí quieren que se restituya todo, no sabíamos que se habían eliminado los dispositivos de localización inmediata, la línea de atención 900, el 112, la Casa de Acogida, las Casas de Madres Jóvenes, los recursos del CUR, no utilicen la violencia de género con fines políticos, por favor. Con los acuerdos estamos más o menos de acuerdo, nunca mejor dicho, pero aquí también vuelven a decir medias verdades, hablan de aplicar la LO 1/2004, Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, decírselas que esta Ley se está aplicando, claro que sería bueno ampliarla, se está trabajando en ello aunque no quieran verlo. Hablan de desarrollar un seguimiento integral de los casos de violencia de género, acaso no le gusta cómo se está desarrollando el seguimiento los Centros de la



Mujer y la Guardia Civil, hablan de que se garantice el cumplimiento del Convenio de Estambul, ahora se está cumpliendo, cómo quieren garantizarlo, la mejor garantía es su cumplimiento. Estamos totalmente de acuerdo en apoyar las víctimas de la violencia de género, estamos totalmente de acuerdo en que se deben ampliar, en lo posible, todos los medios para combatirlas, que se deben endurecer las penas ante los indeseables, que se deben revisar cuanto antes la protección de los menores que padecen la violencia de género en su núcleo familiar, pero todo esto se hace no con palabras, hay que hacerlo bien y en ello se trabaja. Como hemos dicho nos vamos a abstener en esta Moción pero antes queremos agradecer a todos los profesionales y personas que los apoyan que trabajan para evitar la violencia de género.

D. Emilio Alvarado Pérez, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, que dice que lamentaría mucho que esta Moción no saliera aprobada por unanimidad, lo digo así de claro y creo que el Partido Popular debería, a lo largo de este pequeño debate que vamos a tener, reconsiderar su posición. Por qué lo digo, es un hecho objetivo que la violencia de género es una lacra, que durante muchísimo tiempo ha sido admitida por nuestra sociedad; afortunadamente hoy la sensibilidad es distinta, va cambiando, quizás no todo lo deprisa que nos gustaría, pero sigue siendo una lacra que nos define y que, además, nos plantea el reto de poner a disposición de las víctimas, que no solamente serían las mujeres sino los hijos, todos los medios a nuestro alcance para facilitar, en primer lugar, el señalamiento de los maltratadores, por supuesto, la protección de las víctimas y, en última instancia, el cambio de la mentalidad, porque donde hay violencia de género es porque hay una mentalidad que apoya esos comportamientos. Un error gravísimo es eliminar educación para la ciudadanía, asignatura contra la cual se hizo una campaña, además falsa, porque se hablaba de contenidos que no tenía, porque de alguna manera algunos de los planteamientos que tenía eran planteamientos que no encajaban en los planteamientos muy conservadores de la conferencia episcopal o de la cúpula de la Iglesia Católica, eso está cambiando hoy día, afortunadamente también. Digo que eso fue un error gravísimo porque no era una cuestión de presupuesto, era una cuestión ideológica la que ahí se estaba dirimiendo, porque lo que se observa, y eso nos lo dicen todos los expertos y lo vemos, incluso, de manera cotidiana, es que hay repuntes de actitudes machistas sobre todo en la gente más joven, hay como un retroceso, y por qué ocurre eso, porque algo está fallando en nuestra educación, es más que evidente, está fallando por más campañas que se realizan fuera del ámbito educativo, y también en el ámbito familiar, hay algo que falla y que no encaja. Aquí los medios de comunicación tienen una culpa tremenda, en cuanto a lanzar determinados estereotipos y comportamientos que son, de alguna manera, luego replicados por la gente más joven. Esto fue un error gravísimo, y yo creo que el Partido Popular haría bien reconociendo que se equivocó, que la educación para la ciudadanía es una educación en valores, en valores ciudadanos y que, por lo tanto, sería conveniente restituirla. Pero claro ya sabemos lo que dice la Ley Wert, por eso hay que derogar la Ley Wert. Pero es que a su vez se han impuesto unos recortes brutales, es evidente que el Gobierno anterior dejó una herencia, como todos los gobiernos, pero también es verdad que este Gobierno llegó al gobierno prometiendo una serie de cosas, que luego no ha cumplido sino que ha hecho exactamente lo contrario. Por tanto, no vale seguir escudándose cuatro años después en la herencia recibida, sobre todo porque los dos últimos meses, ha habido dos noticias que a mí me han impactado, son de estas noticias que no pasan desapercibidas en cuanto que no hay dinero según para qué, ahora resulta que vamos a pagar, es que eso ya está firmado, mil trescientos cincuenta millones de euros por la broma del Proyecto Castor, y se van a pagar en 30 años a los constructores de este almacén de gas, que lo único que ha hecho es provocar terremotos, porque además estaba colocado en el peor de los sitios. Por cierto, estos mil trescientos cincuenta millones de euros que van a pagar en 30 años y, por lo tanto, se van a convertir en cuatro mil setecientos treinta y un millones al tipo de interés al que se ha negociado esto, no computan como deuda, es curioso, aquí se salvan determinadas empresas, determinados constructores, determinados bancos y se desahucia a la gente y se abandona a las víctimas de violencia de género, esto es un problema de prioridades, de en qué te gastas los recursos que tienes, que es verdad que son recursos escasos, también porque la fiscalidad es la que es. Incluso



con la fiscalidad que tenemos, que es una auténtica vergüenza, hay dinero para indemnizar a estas grandes empresas, pero es que a la vez que se produce esta noticia, un mes antes o un par de meses antes, resulta que hay otra de la misma envergadura, se rescata a las concesionarias, a las autopistas de peaje con mil ochocientos millones de euros, esto también de hace tres meses, entonces empezemos a sumar, o sea, mil ochocientos millones de euros por un lado, más novecientos millones que ya se llevaron en créditos blandos, los mil trescientos cincuenta que se convertirán en cuatro mil setecientos treinta y uno, el discurso de que no hay dinero no se puede mantener, lo hay para según qué cosas, aquí se rescata a los grandes y se abandona a los pequeños, se abandona a los humildes, a los que sufren, y esto ya podrá vestirlo el Partido Popular como quiera, pero esto es una realidad incontestable, por eso, yo espero que rectifiquen su opinión, a lo largo de este debate, y apoyen una Moción, que aunque ustedes no estén de acuerdo al ciento por cien en lo que dice merece la pena que lo hagan. Y esto se lo digo sin ponerme nervioso y sin enfadarme, no hace falta enfadarse cuando no se dice lo que a uno le gustaría escuchar, pero lo digo con la mayor contundencia. Tampoco entiendo las ayudas que el Gobierno Central está planteando, no sé si son doscientos millones, a lo mejor no es la cantidad exacta, para la resintonización de las antenas. Y quiero decir, que aquí se busca dinero para determinadas cuestiones que no son vitales; en cambio, para un asunto como este se recorta. Quiero terminar diciendo una cosa, la violencia de género es una lacra, refleja una mentalidad que hay que erradicar, y se erradica a través de la educación, no hay otra, podemos sancionar, podemos castigar, podemos perseguir, pero si la mentalidad existe no habremos arreglado nada, llenaremos las cárceles, pero no resolveremos el problema. Pero eso todavía es más grave en un momento de crisis porque en muchos momentos la mujer no es libre para romper una relación y tiene que aguantar las humillaciones, las vejaciones, la imposición, la violencia, no solamente física sino psicológica del maltrato diario. Esto quiere decir que aún hoy es más necesario que nunca, no sólo no recortar sino apoyar más; y es verdad, el Partido Popular se ha dedicado a recortar, mientras que, repito, hay dinero para otras cosas, entonces, de verdad, reflexionen y además creo que se harán un favor, tanto personal como incluso político, fíjense lo que les estoy diciendo, creo que no podemos permitirnos hoy que esta Moción no sea aprobada por unanimidad, se lo digo con tranquilidad pero con total firmeza.

Dª. Silvia García Nieto, no adscrita, -que interviene por los concejales de igual condición-, que dice quiero empezar por los agradecimientos, reconocimientos que ha hecho José Luis tanto a las Fuerzas de Seguridad como al Consejo Local de Igualdad y quiero también que quede constancia que el Consejo Local de Igualdad trabaja todo el año, las asociaciones están todo el año preparando actividades, todos los que estamos aquí que somos miembros lo vemos, el trabajo que hacen no sólo es para el 25 de noviembre o para el 8 de marzo. Voy a empezar contestando al Partido Popular, efectivamente, la violencia de género no se puede utilizar políticamente y no se puede recortar porque son víctimas, entonces se ponen aquí en riesgo muchas vidas incluidas las de los niños, al tener esos recortes, y se ponen en riesgo hasta la seguridad de los propios niños. Estamos todos contentos con las Fuerzas de Seguridad porque creo que nadie lo ha puesto en duda, parece que ustedes sí, porque son las personas que están trabajando, y agradecérselo, deberíamos por la mención que les hemos hecho, el valorar el trabajo que hacen, esa felicitación que les cuesta muchísimo, porque hay que empatizar con estar personas. Ellos tampoco van a entender el tema de esta Moción porque van a la Comisión de Mujeres de Guadalajara, debieron tomar los apuntes en el Consejo Local de Igualdad, no contestaron a una pregunta que se le hizo, se le hizo una pregunta y como no tenían los apuntes, en ese momento, como los tienen ahora, no contestaron. Es una pena el ver que no se preocupan por apoyar esta Moción, porque deberían apoyarla, y no la apoyan, una muestra de ello, el martes 25, cuando se fueron del acto institucional en la mitad del acto, dejaron el acto sin terminarlo, entonces no se preocupan realmente por lo que es la violencia de género. Esto lo han visto los vecinos, no es que lo haya visto yo, en la mitad del acto se fueron, es una falta de respecto a todas las personas que estaban allí, encima este año hemos congregado a los Institutos que han colaborado con estos cortos, que nos han dejado a todos alucinados porque son de una calidad increíble y una colaboración por parte de todos los jóvenes. Lo que solicitamos es



que rectifiquen y me da mucha pena que no apoyen esta Moción porque realmente políticamente no tiene nada que se estén metiendo con ellos, no se está metiendo tampoco con el Partido Popular, se está pidiendo algo que es justo, que no se recorte en una materia que creemos todos que es muy importante.

D. José Luis Escudero Palomo, por el Grupo Municipal Socialista, que dice aquí se han dicho cosas muy interesantes por parte del concejal del Partido Popular, se hablaba de que la violencia de género no tendría que politizarse, esto es cuestión de cuál es la prioridad para cada uno, para el Partido Socialista la violencia de género, desde luego, si que es una cuestión de prioridad política, de hecho la propia Ley Integral contra la Violencia de Género pretendía que la violencia de género pasara del ámbito privado al ámbito público, y eso es hacer política, la cuestión es que ustedes disfrazan las reformas económicas lo que son puras reformas ideológicas y esta es una más de las que el Partido Popular ha dado buenas muestras. Por tanto, se trata de una reforma ideológica cuando precisamente estamos advirtiendo en el incremento de mujeres a causa de violencia de género. Hablaba también de una nefasta herencia, lo de siempre, bendita herencia, desde luego, de la que nos sentimos muy orgullosos es de esa Ley Integral para la violencia de género, bendita herencia, muchas mujeres de no haber existido esa Ley contra la violencia y esos recursos del Gobierno Socialista de Zapatero que puso en marcha hubieran sido asesinadas. Se juegan la vida. Hay leyes, en este caso, que protegen la vida. El Partido Popular dice ser un partido que defiende la vida, desde luego que no lo está en absoluto demostrando en lo que se refiere a lucha contra la violencia de género. Por mucho que usted insista en esa herencia, yo le digo que nos sentimos orgullosos de la herencia socialista, de sus gobiernos, de Zapatero, que puso recursos y medidas para salvar la vida de personas, la vida de menores y le voy a dar también una idea y es que la Ministra Ana Mato, ex Ministra ya, podría haber puesto, si hubiera sido medianamente solidaria, alguno de esos recursos que ha obtenido a través de la Gürtel a disposición de su ministerio para luchar contra la violencia de género, podría haber sido, por ejemplo, una solución. Dice, además, el concejal del Partido Popular que no se han eliminado dispositivos de seguridad, yo le voy a dar negro sobre blanco, que le invito que los consulte, de la Delegación del Gobierno contra la violencia de género, del Observatorio de la violencia y del propio Consejo del Poder Judicial, en los cuales se dice que, nada más y nada menos, un 31% ha disminuido lo que se denomina valoraciones de riesgo estrecho, es decir, aquellos casos, aquellas mujeres que necesitan vigilancia constante y en un 46% han disminuido también los dispositivos de seguridad para mujeres que requieren una valoración de riesgo alto, por tanto, esto significa disminuir brutalmente los dispositivos de seguridad y no lo contrario. También decía el concejal del Partido Popular que recursos como la Casa de Acogida, nada más y nada menos que falso, solamente tiene que echar un vistazo a la provincia de Guadalajara para ver que no es así. Yo le invito a que consulte el presupuesto regional para ver que el Gobierno de la Presidenta Cospedal ha recortado un 39% el presupuesto en lucha contra el terrorismo que representa, en definitiva, la violencia de género; afecta ese recorte, a los Centros de la Mujer y a las Casas de Acogida, por ejemplo, en noviembre del 2011 Cospedal eliminó los convenios para financiar estos recursos. Yo le invito a que se preocupe cómo se financia la Casa de Acogida y el Centro de la Mujer de Azuqueca de Henares, pues a través de esos convenios y hemos visto reducido brutalmente la financiación para poder mantenerlos. Frente a esto, frente a ese gran trabajo que dice usted que realiza y esa dotación presupuestaria que dice que realiza el gobierno del Partido Popular, pues, fíjese el Ayuntamiento de Azuqueca, este Equipo de Gobierno ha tenido que disponer de presupuesto municipal para poder mantenerlos, por qué, porque ni ha trabajado, ni ha asignado presupuesto el Gobierno Regional del Partido Popular, esa es la realidad. También me quiero referir a el cierre, por ejemplo, de la única Casa de Acogida de Mujeres Víctimas de Trata de Blanca y Explotación Sexual que había en Guadalajara, esto lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular, esto es así, una realidad, por tanto, se eliminan recursos, por supuesto que se eliminan. También el Instituto de la Mujer regional se ha convertido en un brazo político, desde luego muy pasivo, que debería tener un poco más de músculo a la hora de llevar a cabo políticas contra la violencia de género. Y yo le voy a poner un recurso del cual nos sentimos muy orgullosos que el



Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, pone en marcha, es el único ayuntamiento junto con otro más en todo el Estado que lo pone en marcha y es un recurso de apoyo a menores víctimas de violencia de género, y lo pone en marcha porque el Gobierno Regional se exime de sus obligaciones, esto es así. Y en Azuqueca, niños y niñas víctimas de violencia de género son atendidos gracias a que el Ayuntamiento de Azuqueca dedica recursos de su presupuesto municipal, sin tener competencias en la materia, para poder, en este caso, combatir esa lacra. Por tanto, cuando hablamos de violencia de género, hablamos de ideología y hablamos de política y nosotros como sello de identidad nos sentimos también feministas. El Partido Popular, desde luego, en absoluto está interesado en políticas de igualdad y menos en aquellas que luchan contra la violencia de género. Mientras desmantela además los recursos contra la violencia de género, nuestra Presidenta Cospedal no se sonroja y, sin el más mínimo pudor, se presta a hacerse fotografías con adolescentes para vendernos que hace pedagogía y se sensibiliza en esta materia, si quiere hacer pedagogía y quiere sensibilizar lo mejor es practicarla y eso significa restituir la educación para la ciudadanía, por ejemplo, y es que algunas, como Cospedal, que salir mucho en los medios de comunicación te reporta una mejor valoración de los vecinos y en absoluto es así, la pésima valoración de la propia Presidenta evidencia que a pesar de salir mucho en los medios, no en vano decir una tele a su servicio, pues con eso no consigue que tenga una mejor valoración. Cuando nos referimos a la violencia de género, a salvar personas, mujeres sobre todo y menores que padecen esta lacra; por tanto, insisto que estamos ante una contrarreforma ideológica del Partido Popular que nada tiene que ver con cuestiones económicas porque si no el Ayuntamiento de Azuqueca, también bajo el pretexto de la crisis económica, podría dedicarse a no hacer absolutamente nada en esta materia, porque además no tiene competencia y porque además desde el 31 de diciembre del año pasado el Partido Popular se lo ha puesto muy difícil a los ayuntamientos poniendo en vigor una reforma local que nos impide despegar políticas en materia de lucha contra la violencia de género, en definitiva, de despegar políticas para salvar vidas. Preferimos, en este caso, arriesgarnos, saltarnos, si así lo prefiere también esa legislación totalmente injusta y que atenta contra los ayuntamientos y practicar políticas y destinar presupuesto municipal para, en este caso, tapar esos recortes brutales para salvar personas ni más ni menos, de esto hablamos.

D. David Lapeña Catalina, por el Grupo Municipal Popular, que dice se está hablando de que si la violencia es una idea política, que hacemos reformas ideológicas, o sea, que si por los actos es por lo que se quiere conocer no ha respondido por qué el anterior gobierno socialista intentó cerrar el Instituto de la Mujer, el Instituto de la Mujer que es el que lleva el Centro de la Mujer, la Casa de Acogida, y pretendió cerrarlo directamente. Hablar de la bendita herencia, dices que con lo que se ha llevado, teóricamente, porque todavía no lo han demostrado, no sabemos si lo harán o no. Por lo de Gürtel, que hablan de unos treinta y cinco, cuarenta mil euros, no sé qué cantidad es exactamente, con eso se podían hacer cosas pero con los mil doscientos millones de los ERES de Andalucía se podría hacer la leche ya. Hablar de la televisión de Castilla-La Mancha, de verdad, has visto algunas publicaciones que hay, no tienen nada que ver con el Partido Socialista ni con nada, de verdad, mira, revisalo. Luego se ha hablado de la falta de respeto por abandonar el acto, ahí si alguien se sintió ofendido, la verdad, que pido disculpas, pero tenía que ir a hacer una cosa personal para recoger a mis hijas a las actividades, más claro el agua. Emilio dices de reconsiderar la votación, no vamos a cambiar el sentido de la votación, vamos a seguir absteniéndonos, pensamos que lo que se pide, el fondo de la Moción, es bueno, no cómo lo piden. Dices que ha sido un error gravísimo quitar educación para la ciudadanía, si es tu punto de vista lo respetamos, pero también respeta que nuestro punto de vista no es el mismo. Hablar de que se están pagando cosas como el proyecto Castor, ese famoso, la Plataforma aquella, lo de las concesionarias y tal, esos son contratos firmados que cumplir, o no se cumplen los contratos firmados Emilio, y quiero preguntar eso. Volvemos a repetir que la violencia de género es una lacra y sólo ven lo que se reduce, la verdad es que no ven lo que se hace, se están haciendo muchas cosas y se seguirá trabajando en muchas cosas. Prefiero no alargarme más y terminar el punto cuanto antes.



D. Emilio Alvarado Pérez, por el Grupo Municipal Izquierda Unidad, que dice lamentar que el Partido Popular no cambie de punto de vista, creo que se equivoca, creo que además, a veces ha cambiado su opinión aquí en el Pleno, creo que no hacen un favor a su propio partido pero ellos sabrán. Dicen son contratos, pero aún así los contratos se pueden renegociar, y yo digo, ¿no hay un contrato con los ciudadanos cuando uno se presenta a unas elecciones?, si defiendo un programa electoral, ¿eso no es un contrato?, ¿ese contrato es menos válido que el que se firma? yo creo que es un contrato como mínimo tan válido sino superior. Porque hay contratos que se han firmado desde una posición de claro abuso por parte de grandes constructoras y grandes bancos, en una posición completamente de abuso, y son contratos que, incluso, desde un punto de vista jurídico son muy discutibles, por lo menos el Gobierno debería haber denunciado estas cuestiones, no lo ha hecho, esa es la cuestión, por qué, porque al final se trata de defender unos intereses frente a otros pero existe de verdad. Yo no sé como, le podemos dar mil vueltas, pero al final se trata de elegir entre rescatar a los ciudadanos o rescatar a los grandes; y este Gobierno ha decidido rescatar a los grandes, y ya está. Quizá porque le debe favores a esos grandes o quizás sea también porque espera favores de esos grandes después. Por estar en algún Consejo de administración de alguna multinacional, de una gran empresa, de un gran banco, seguro que habrá de eso. La educación para la ciudadanía haberla eliminado, podrá tener la opinión que quieran, claro, pero ha sido un error, si lo que estamos viendo es que está fallando la base, y si falla la base será por algo, es porque los valores que se están transmitiendo no son los correctos, esta asignatura lo que pretendía era determinar unos valores de acuerdo a nuestra Constitución, de tolerancia y de respeto, también a la diversidad sexual que es lo que molestaba ahí a la Iglesia, o a la Cúpula de la Iglesia, eso es lo que no podía admitir, admitir una visión absolutamente cerrada de este asunto. Y precisamente por eso se malogra toda la educación para la ciudadanía, es un error. Los recortes brutales son ahora mismo en esta materia, y los recortes son lo que son, si es que no merece la pena, de verdad, discutir sobre esto, se está recortando de una manera criminal, porque se pone en riesgo la vida de mujeres y niños y eso es criminal, así de claro. No son admisibles porque hay recursos, si se quieren buscar, para otras cuestiones, y además recursos en cantidades ingentes, nos imaginamos lo que se podría hacer con estas cantidades que yo he dicho, es que se podría cambiar el panorama de este país en esta materia. Y algo que no he mencionado, que ha salido en alguna de las anteriores intervenciones, la contrarreforma local, tampoco se deja a hacer a ayuntamiento que disponen de recursos, y si así lo desean, pero esto qué es, como el perro del hortelano ni como ni dejo comer; de verdad no ven ustedes una clara intencionalidad ideológica en todo este asunto, es que la hay porque recursos hay, hay administraciones que además dicen queremos hacerlo, y no se las deja, y los instrumentos de educación en la escuela, que es donde hay que educar en valores fundamentalmente, porque a veces las familias también fallan como consecuencia de la crisis, muchos niños se pasan horas solos en casa, porque sus padres no pueden atenderlos o son los abuelos los que hacen un sobreesfuerzo y un abuelo no es un padre, una abuela no es una madre, por mucho que lo deseen, habrá que reforzar la escuela y si además ha habido recortes en la escuela y se ha desatendido, precisamente, a los más desfavorecidos, y se ha llegado incluso a la aberración, de verdad, de eliminar las subvenciones para las familias de los niños que tenían problemas para darles de comer, es que estamos hablando de cosas, que dices me da igual la herencia recibida, es que no se puede ni siquiera invocar ese asunto. Nos coloca en una situación, hoy, muy lamentable, de desamparo, precisamente, de quien no puede protegerse. Yo creo que todavía tienen 5 minutos ó 10 minutos para replantearse el asunto, no se aferran a ese discurso, que no vale, y que además no es el discurso que nos están exigiendo los ciudadanos en estos momentos, ustedes harán lo que deseen. Es un poco descarazonador que sobre estas cuestiones no lleguemos a un acuerdo y en cuanto a lo de politizar o no, se abusa de esta palabra, o de este verbo, politizar, ya está mal lo que se ha hecho, nosotros somos aquí políticos, todos; primero, ciudadanos, sin lugar a dudas, y luego también, políticos, yo no renuncio a mi condición de político, en estos momentos, y creo que desde la política se pueden hacer muchas cosas honestas, también muchas deshonestas, y ojalá que con las deshonestas se acabe cuanto antes, pero el hecho de politizar algo no es malo per se, no lo es, hay una política buena y una política mala, igual que hay una moral



buenas y una moral mala, unas buenas intenciones y unas malas intenciones, por tanto, quitemos el uso perverso del lenguaje porque al final a lo mejor lo que se quiere decir es que los políticos sobramos, y donde la política sobra, al final, yo sé lo que hay, que es la imposición, y yo prefiero discutir y dialogar, aunque no lleguemos a acuerdos, que venga alguien aquí y en nombre de otras cuestiones que no tienen nada que ver con la política imponga un punto de vista. Eso me parece aquí un retroceso inmenso y es un discurso peligroso e incluso yo mismo a veces lo aplico porque no soy consciente, porque la fuerza de las palabras te lleva a repetir lo que ha escuchado continuamente, yo creo que con eso deberíamos ser más cuidadosos, pero lo fundamental es que esta Moción creo que merece ser aprobada por unanimidad, que es lo que la gente nos está demandando y luego yo creo que si ustedes hacen algo distinto no les van a entender y ese será su problema.

Dª. Silvia García Nieto, no adscrita –que interviene por los concejales de igual condición-, que dice se estaba refiriendo cuando he dicho lo del tema del acto, yo no he dicho quién se fue y quién no se fue del acto, a mí me dijeron que los del Partido Popular se fueron, y les extrañaba por eso, y habiendo cuatro personas que están cobrando que no estén allí y para eso están cobrando, tienen una obligación que los vecinos están pagando sus sueldos, nosotros eso sí lo hemos dicho, y los vecinos es lo que están viendo, igual que van a estar viendo ahora que el Partido Popular, como siempre, viene con un argumento de Guadalajara y no da su opinión real de lo que está pensando, que eso es lo que los vecinos están buscando, que el Partido Popular de Azuqueca de Henares se manifieste sobre que él piensa, no de lo que le digan en Guadalajara, ni en ningún sitio. Otros años, Guadalajara ha dicho que se presente una transaccional y se ha llevado al Consejo de Igualdad, este año es que ni la transaccional, entonces no entiendo que sí estamos de acuerdo en parte de la Moción pero no estamos en otra parte, haber presentado una transaccional en el Consejo Local de Igualdad y los miembros veríamos si esa transaccional la podíamos votar todos a favor o no, pero lo que teníamos que buscar todos era que se votase unánimemente una Moción, que es lo que estamos buscando que se luche con toda esta lacra que hay en nuestra sociedad. Y a parte, la falta de respeto del Partido Popular, quiero decirlo aquí en el Pleno, porque creo que ni las asociaciones, ni las personas que estamos aquí ni hemos ido a hacer payasadas, ni somos palmeros del Sr. Bellido, la falta de respeto la están demostrando ante los ciudadanos que les han votado y que le están pagando esos cuatro sueldos, que insisto, de los cuales no se ven dónde están los frutos; porque, eso sí, entre que el Alcalde es un peligro vital, porque vamos, yo que cada vez cruzo la calle tengo que mirar el teléfono para ver si puedo cruzar y pedir permiso si puedo cruzar; entonces, simplemente, es una pena la verdad, que los ciudadanos van a valorar esto, a mí se me caería la cara de vergüenza, porque de las personas que están aquí detrás, que están cobrando, e incluso una mujer que acababa de dar a luz, estaba por baja de maternidad, y firma para que se la eche, que venga ahora a decir que defiende a la mujer y que esté, encima, en una Comisión de la Mujer, me parece vergonzoso. Yo lo siento muchísimo, los ciudadanos van a juzgar, nosotros seguimos votando a favor y allá ellos con su conciencia.

Del Sr. Alcalde, que dice, decías David que las cosas hay que medirlas por los actos, si se reduce un 40% el gasto en políticas de igualdad y en prevención de violencia de género, eso son actos, claro, dices, puedes pensar que antes se derrochaba, probablemente lo pensarías, pero, desgraciadamente, la situación es la que es y todos los indicadores lo demuestran con mucha claridad que esta es la región de toda España donde más se recorta en igualdad y ahí están los datos después desgraciadamente. Pero, que hace el Gobierno de Cospedal, el Gobierno de Rajoy en materia de prevención, qué hace, o en políticas activas, o en políticas de regulación o de relación, qué está haciendo, ¿dotar de más medios a la Guardia Civil, a la Policía Nacional?, ¿ha hecho más Casas de Acogida?, ¿ha establecido materias en el sistema educativo para prevenir este tipo de comportamientos?, ¿está intentando procurar una sociedad más justa y más igualitaria?, yo no digo que el PP desee que haya violencia de género, estoy convencido de que no lo desea, no desea que haya asesinatos machistas, no desea que haya malos tratos, estoy convencido de que no, pero cómo



se consigue llegar a esa situación, porque hasta que no haya una igualdad real no sólo en la ley sino en la vida, y eso se consigue con medios, con educación, con trabajo, con campañas, con visibilización de este problema de desigualdad machista que tiene nuestra sociedad, aunque no es la única que lo tiene, mejor será ir evolucionando hacia los países que mejor están que no hacia los que peor. Pues aquí, todo lo que se ha hecho han sido recortes, en todos los sentidos, y sobre todo recortes sobre las estructuras ideológicas, y que son políticas, lógicamente, son políticas, porque uno puede desechar que no maten a ninguna mujer y que no haya malos tratos, pero si no hace nada para que ese deseo se materialice, para hacer cosas que nos conduzcan a eso hace falta dinero, hace falta políticas, hace falta contenidos educativos, hace falta visibilizar el problema. Es que Rajoy nunca habla de la violencia de género, es un asunto, absolutamente, menor en su agenda política, es una cuestión irrelevante, si no convencemos a todos y cada uno de los hombres que ninguno tiene un solo derecho más que una mujer y que ninguno ni un poquito más que ninguna mujer no conseguiremos erradicar las bases sobre las que se asienta la violencia machista. Este Gobierno no sólo no ha avanzado, recibiendo, por cierto, una herencia magnífica, con una Ley que ha sido copiada en otros países occidentales, no sólo no ha cogido ese relevo sino que la votó en contra, lo primero, y a partir de que gobierna la está mermando, en todos los sentidos, en dinero, en visibilización del problema y en el resto de normativa y de leyes que tienen que ver con la solidificación de las estructuras mentales de que o somos iguales o seguirá habiendo violencia machista, es así, esto es sencillo, lo que pasa es que un tema ideológico. Si no crees que el Estado debe intervenir para garantizar la igualdad, ustedes creen en la igualdad, pero la igualdad fiscal, la que todos paguen lo mismo, por ejemplo, creen en eso, y nosotros no, nosotros creemos en que para materializar la igualdad hay que tratar de manera distinta a los que son desiguales, y en nuestra sociedad las mujeres necesitan protección y se necesita visibilizar este problema y no ocultarlo, y los gobiernos del PP lo están ocultando, y así, desgraciadamente, no nos acercamos a la meta, que es violencia cero, pero para la violencia cero hace falta dinero, recursos, política, recursos policiales, educativos, sociales y también, evidentemente, Casas de Acogida y Centros de la Mujer, y ustedes lo están recortando.

8.- PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN:

Dar cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local y de los Decretos de Alcaldía y de los Tenientes de Alcalde Delegados, adoptados y dictados desde la última sesión ordinaria.

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

D. José Luis González Gallego, no adscrito –que interviene por los concejales de igual condición-, que dice simplemente un ruego que creo que es para Julia, que se actualice el listado de empresas que figura en página web municipal, la fecha que figura es octubre del año pasado, 2013, en un año, por desgracia, ha habido seguramente que variaciones, bajas y esperemos que más altas, es bueno que esté actualizado, que se actualice cuanto antes.

D. Emilio Alvarado Pérez, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, que dice un ruego y una pregunta. El ruego es que yo no fui de palmero sino de costalero a Toledo, lo cual tiene su dificultad porque las calles son muy empinadas y uno no está acostumbrado, por ser exacto con lo que allí fui a hacer, de lo cual me siento muy orgulloso. Y una pregunta, en los últimos días estamos sufriendo cortes de electricidad en Vallehermoso, creo que vamos ya por la tercera tarde en la que, de repente, medio barrio se queda a oscuras, entonces no sabemos muy bien qué es lo que está pasando; también en la Avda. de la Técnica hay cortes de fluido eléctrico. Yo no quiero achacar esto



al cambio del sistema de mantenimiento pero las coincidencias ahí están, en cualquier caso pido una explicación de los responsables para que nos digan exactamente qué es lo que ocurre, qué trabajos está haciendo la empresa y cuándo se van a solucionar.

D. José Luis González Gallego, no adscrito –que interviene por los concejales de igual condición-, que dice quería hacer un ruego y es que jamás se vuelve a utilizar el nombre de palmero o algún otro sinónimo, adjetivo descalificativo contra ningún miembro de la Corporación, ni con ninguna asociación, ni contra ningún vecino, que lo único que fue a reclamar el Centro de Salud de Azuqueca, que nos han robado. Y aviso y anuncio que voy a solicitar al Partido Popular en el siguiente Pleno, lo digo para que vayáis pidiendo ya ayuda, que nos pidan disculpas públicamente a todos los miembros con anterioridad pues creo que es de justicia no por ser concejales sino por ser vecinos de Azuqueca.

D. José Luis Blanco Moreno, por el Grupo Municipal Socialista, que dice en el caso de Vallehermoso, que exactamente fue en la calle Solozábal, cuando yo me enteré, me parece que fue el jueves pasado o viernes, por una comunicación vía red social de un vecino, inmediatamente lo comunique a la empresa, la empresa de mantenimiento estaban allí trabajando porque les había llegado la comunicación a través de una llamada de la policía local y estando allí se solucionó. Cuando yo llegué ya estaba solucionado y acto seguido pasó por allí también el Alcalde y estuvimos hablando y lo que nos comentaron es que había un error con un contacto y que estaba dando problemas y, lógicamente, dijimos que había que solucionarlo ya. No sé si ayer por la tarde también hubo problemas pero decir que permanentemente estamos en contacto con la empresa cuando surge algún problema y tengo solicitado a la policía local que me llame cuando haya cualquier avería y me llaman a las 3 de la mañana, a las 5 de la mañana y cuando surge. Me voy a interesar y mañana te digo que ha pasado exactamente con esta cuestión. Está existiendo un mantenimiento y algún problema puntual tiene que existir para que eso pase; desde luego, no es consecuencia de la empresa.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo, como Secretaria Accidental certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: Pablo Bellido Acevedo

Fdo.: Marta de la Casa Burgos